



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233-2023-A-MDL/A

Limatambo, 29 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO

VISTO:

EL INFORME N° 139-2023-OGRD/GWCB/MDL, emitido por el jefe de la oficina de gestión de riesgo y desastres, sobre aprobación del PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA MUNICIPAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del del estado, modificado por el artículo único de la ley N° 28607, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos del gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción a ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la citada norma, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que el artículo 1° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo desastres (SINAGERD), dispone la creación de dicho Sistema, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que con Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, se aprobaron los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno", con la finalidad de fortalecer la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa en las Entidades Públicas de los tres niveles de Gobierno, ante la ocurrencia de un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones;

Que, el literal d) del sub numeral 5.1 de los referidos lineamientos, definen grupo de comando como el conjunto de profesionales que se encargan de la elaboración del plan de continuidad operativa de la entidad y la Toma de decisiones respecto del implementación de dicho plan; así mismo, el literal e) del referido sub numeral, define el Plan de Continuidad Operativa como el instrumento a través del cual se implementa la continuidad operativa, y tiene como objetivo garantizar que la entidad ejecute las actividades críticas identificadas previamente. Contiene la identificación de riesgos y recursos, acciones para la continuidad operativa y el cronograma de ejercicios;

Que, conforme a lo señalado en el literal d) del subnumeral 6.1.1, corresponde al Titular de la Entidad aprobar la Conformación del Grupo de Comando a propuesta de la Unidad Orgánica Responsable de la Gestión de la Continuidad, por su parte, el literal b) del subnumeral 6.1.2, corresponde a la Unidad a cargo de la Gestión de Continuidad Operativa, promover la conformación del Grupo de Comando al Titular de la Entidad;

Que, mediante INFORME N° 139-2023-OGRD/GWCB/MDL, el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres, señala que, el Plan de Continuidad Operativa fue presentado en la reunión virtual del día 01 de febrero, a los integrantes del grupo de trabajo de defensa civil, para ello se alcanzó una copia de plan de incendios forestales y se expuso el contenido y detalles del plan, al respecto los integrantes del grupo de trabajo después de deliberar y hacer las consultas que fueron absueltas decidieron aprobar el plan de continuidad operativa dentro

Plaza de Armas S/N
Limatambo - Anta - Cusco

municipalidaddelimatambo@gmail.com



GESTIÓN 2023-2026

Municipalidad de
LIMATAMBO
Generando bienestar

del palacio municipal y las comunidades que se susciten sismos terremotos o huaycos, por lo tanto se hace imperativa la necesidad de contar con la aprobación del Plan de Continuidad Operativa Municipal bajo acto resolutivo de Alcaldía;

Estando alas consideraciones antes expuestas y de acuerdo ala facultad conferida en el párrafo tercero del artículo 39 de la ley N°27972- ley orgánica de municipalidades, y conforme a la delegación de facultades otorgadas al gerente municipal mediante resolución de alcaldía N°001-2023-A-MDL/A; de fecha 02 de enero del 2023; este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, de acuerdo a los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno, establecidos en la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, el mismo que forma parte integrante como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Grupo de Trabajo de Defensa Civil el cumplimiento de la adecuada ejecución del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, con lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil, y demás unidades orgánicas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y la Oficina de estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad www.munilimatambo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- C.C.:
- Gerencia Municipal.
 - OGRD.
 - Grupo de Trabajo.
 - Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
ANTA - CUSCO



Prof. Enrique Quispe Quispe
DNI: 23980148
ALCALDE



INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCION

GENERALIDADES

ANTECEDENTES

IDENIFICACION DE LA REALIDAD-PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

ARBOL DE PROBLEMAS Y FACTORES DE CAUSALES

FORMULACION DEL PROBLEMA

Problema General

Problemas Específicos

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Objetivos Específicos

JUSTIFICACION

ASPECTOS METODOLOGICOS

Tipo de Investigación

Nivel de Investigación

Diseño de Investigación

Población

Muestra

técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

ALCANCE Y LIMITACIONES DE TRABAJO DE INVESTIGACION

Limitación Especial

MARCO TEORICAS

Investigación previa relacionados

Modelo Conceptuales Basados en Evidencias Sobre la Realidad y Problema

BASES TEORICAS

Sismos de Gran Magnitud

Proceso de Preparación

Huayco

DIAGNOSTICO

Organización de la Institución o Implementar la Propuesta.

Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastre.

Plataforma de Defensa Civil.

Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil

BASE LEGAL

FINALIDAD

ALCANCE

DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTADO SITUACIONAL

EVALUACIÓN DE RIESGOS

ANÁLISIS DE IMPACTO

DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FÍSICOS Y RECURSOS

INFORMÁTICOS SEGÚN ACTIVIDADES CRÍTICAS

ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

GRUPO DE COMANDO: ROLES Y RESPONSABILIDADES



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTIÓN 2023-2026**

Responsabilidad de grupos de comando
Coordinador de la Continuidad Operativa Municipal.
Coordinador de Administración
Coordinador de Recuperación Tecnológico
Coordinador de Evaluación de Emergencia y/o Desastres
Coordinador de Comunicación
Coordinador de Recuperación

INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
PROTECCIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO
MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO
PROTOCOLO DE ACCION PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA
PRESUPUESTO
ENSAYOS Y PRUEBAS
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

ANEXOS

ANEXO 01: PRESUPUESTO

ANEXO 02: PLAN DE ENSAYO Y PRUEBAS

ANEXO 03: MATRIZ DE DESIGNACION DE PERSONAL AVANZADO

**ANEXO 04: MATRIZ DE CONFORMACION EQUIPO DE COORDINACION DE GRUPO DE
COMANDO**



INTRODUCCION

El Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo, ha sido elaborado en el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa identificando el escenario de riesgo con mayor afectación, de presentarse fenómenos de origen natural y/o fenómenos inducidos por la actividad humana en el Distrito de Limatambo, siendo de muy alto impacto en las actividades críticas de nuestra Entidad.

Asimismo, la activación del presente plan está prevista ante la ocurrencia de un evento adverso cuya magnitud afecte la operatividad de la sede municipal situada en el distrito de Limatambo, provincia de Ica, desde la cual, se realizan las actividades críticas (indispensables o fundamentales) y que, por lo tanto, pueden poner en riesgo la capacidad de brindar los servicios esenciales de la Municipalidad Distrital de Limatambo.

El Plan en mención, ha previsto la continuidad operativa considerando cuatro Fases Operativas, las mismas que se han dividido para describir los procesos y procedimientos necesarios en cada una de ellas, cuyo orden puede variar en su desarrollo, según la dimensión del impacto del evento, ajustando la conducción y gestión de la crisis.

La fase 1, corresponde a la activación del Plan, considera la alerta, la alarma, la evaluación inicial de las instalaciones, el restablecimiento de los servicios básicos, así como la cadena de llamadas, la evaluación y decisión, los procedimientos operativos y la logística.

La fase 2, ante el colapso estructural y funcional, permite dirigir las acciones para la activación y funcionamiento de la modalidad de trabajo remoto a fin de gestionar la crisis.

La fase 3, establece las acciones a seguir para la recuperación de la sede y los servicios afectados, tales como: servicio eléctrico, telefonía y servicios tecnológicos (red, sistemas de información y sus bases de datos, internet y correo electrónico).

La fase 4, define las acciones para la desactivación del trabajo remoto y la desmovilización municipal.

Se incluyen anexos con información y cuadros del presupuesto estimado de recursos humanos, bienes y equipos, así como el plan de ensayos y pruebas y el plan de contingencia informático de la Municipalidad Distrital de Limatambo.

El plan es un documento flexible y puede ser activado parcial o totalmente acorde a la situación post crisis, ante una emergencia o desastre que afecta a la institución.

GENERALIDADES: ANTECEDENTES

El presente proyecto de investigación aplicada denominado "Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud", consiste en un conjunto de acciones para el más pronto Restablecimiento de las actividades, mediante la identificación de las actividades Críticas para el funcionamiento de la Municipalidad, la cadena de mando para el Liderazgo de las acciones de respuesta y un lugar alternativo para el funcionamiento en caso de colapso del local municipal.

En el Plano nacional la empresa CORPAC SA, sede Piura, luego de evaluar el nivel de riesgo, en el año 2018, ante la ocurrencia del fenómeno El Niño, se Concluyó que dicha sede no se encuentra preparada, pudiendo paralizar sus Operaciones dado que dicho fenómeno natural perjudica instalaciones y equipos de aeronavegación. En Este caso se consideró en el plan de uso de una sede Alterna ubicada en el aeropuerto de Talara. En el sector público, se tiene el caso del Diseño



de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocios en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), basado en la Norma ISOIEC 22301, para identificar los peligros que Pueden afectar los procesos críticos del registro de identificación de personas, y contar con una respuesta efectiva que asegure la Continuidad de los procesos Manejados por RENIEC. En el proyecto desarrollado para el Instituto Nacional Materno Perinatal — INMP, se brinda un valor agregado al otorgar una herramienta estructurada aportando en que es necesario contar con un centro de acopio alternativo para las actividades Logísticas, además cuenta con planes de Gestión de crisis y plan de respuesta a Emergencias, todo ello permite enfocarse en la atención de los pacientes. Como consecuencia de lo señalado los párrafos anteriores es necesario que la Comuna de Limatambo realice un alineamiento de sus políticas respecto a la Gestión de riesgo ante desastres, así como la continuidad operativa correspondiente. Mediante la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, se aprobó los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, cuyo objeto es el desarrollado de los procedimientos técnicos, Administrativos y legales que permitan garantizar una adecuada y oportuna Gestión de la Continuidad Operativa en las entidades públicas a nivel nacional, Regional y local, así como su correspondiente implementación mediante la ejecución del Plan de Continuidad Operativa. (Presidencia de Consejo de Ministros, 2015). Así mismo se establecen los cuatro componentes para la Gestión de la Continuidad Operativa.

IDENTIFICACIÓN DE LA REALIDAD-PROBLEMA

La ocurrencia de un sismo de gran magnitud con epicentro cercano al distrito de limatambo, podría afectar el normal desempeño de las actividades y servicios públicos que brinda la Municipalidad Distrital de limatambo; por lo que es necesario contar con un instrumento que asegure el restablecimiento de dichas actividades en el más breve plazo.

Ante el riesgo operativo de paralizarse las actividades críticas, se hace necesario analizar el nivel de conocimiento del riesgo ante sismos, su capacidad de respuesta, de la Municipalidad, para restablecerlas en el más breve plazo, y los instrumentos de gestión reactiva del riesgo de desastres.

A nivel nacional buena parte de las instituciones públicas no cuentan con procedimientos para implementar planes de continuidad operativa o en su defecto estos planes no están formalizados ni alineados con sus documentos de gestión, impidiendo la articulación eficiente de las acciones por la carencia de formalidad, situación característica de la gestión pública de nuestro país. Por esta razón es que diversas zonas del país ante un escenario similar, los gobiernos locales paralizan sus actividades siendo incierto el reinicio de las mismas, generando mayor caos en la población.

En el Perú se exige según Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM Como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas, en los tres niveles de gobierno, la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa.

Para el reinicio de actividades las municipalidad se Deben tener aprobados sus planes de continuidad operativa. En este caso tenemos como antecedentes:

Del mismo modo en el ámbito internacional se tiene:

- Alcaldía Municipal de Santiago de Cali (2018), aprobó su Plan de Continuidad del Negocios y Preparación en situaciones de desastre en la Administración a través de la Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres.
- En Ecuador, la Secretaria Técnica de Gestión de Riesgo en el 2015 aprobó un instructivo denominado Plan de Continuidad de Actividades ante Emergencias como una contribución a la preparación institucional pública y empresas privadas del país, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades productivas y los servicios en situaciones de emergencia. En dicho documento se consigna los lineamientos para la formulación de un Plan de Continuidad de Actividades.
- La Coordinación Nacional de Protección Civil de México, a través de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en material de Protección Civil, publicó en el año



2019 la Guía para la Elaboración de un Plan de Continuidad de Operaciones con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones mínimas esenciales ante la ocurrencia de una emergencia o desastre. Es preciso señalar que la continuidad de las operaciones está establecida mediante la Ley General de Protección Civil priorizando las áreas de salud, educación, gobernabilidad, seguridad entre otros.

- La Municipalidad de San José Costa Rica, aprobó en el 2017 su Plan de Desarrollo Municipal 2017 — 2020, en el cual consigna en uno de sus ejes correspondientes a la reducción del riesgo de desastres, preparativos, respuesta y recuperación, la continuidad de los servicios municipales en caso de emergencia como una de las principales acciones a desarrollar en ese rubro.

La ciudad de limatambo está expuesta a peligro sísmico, propio de su ubicación cercana al “Cinturón de Fuego del Pacífico”, pudiendo presentarse en cualquier momento sismos de gran magnitud y dicha municipalidad no es ajena a esta situación, motivo por el cual nuestro planteamiento de propuesta respecto de la continuidad operativa de esta Municipalidad cobra vigencia para este caso específico.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El distrito de Limatambo, por su ubicación geográfica, se encuentra permanentemente expuesto a la ocurrencia en el sismo de gran magnitud, Tal Como lo vienen anunciando el IGP en diversas publicaciones y medios de prensa, “En el Cusco no ocurre un sismo importante desde 1950, es decir hay un silencio sísmico de 73 años. En cualquier momento podría originarse sismo muy fuerte en la zona costera y los daños no serán idénticos al siglo pasado porque la ciudad ha crecido y hay más población” (IGP, 2020). Una de las conclusiones a la que llegó el informe de Lecciones Aprendidas en el Sur - Sismo de Pisco el 15 de Agosto del 2007, señala que “la magnitud del evento, el impacto ocasionado y la limitada organización y preparación hicieron que las autoridades regionales y locales demoraran en asumir sus Responsabilidades de organizar y conducir las acciones de respuesta”; hasta el día de hoy aún se puede evidenciar la limitada capacidad para gestionar adecuadamente las acciones de respuesta y liderazgo por parte de los gobiernos locales, debido, en parte, que la necesidad de integrar la gestión del riesgo de desastres en la gobernanza local no es aún una prioridad para muchos alcaldes; en tal efecto, el Gobierno consideró necesario y urgente dictar los lineamientos para asegurar la gobernabilidad social y política, y la continuidad de la gestión operativa a nivel nacional y los gobiernos subnacionales en caso de la ocurrencia de un desastre de gran magnitud que pueda interrumpir las actividades en las entidades públicas; en ese sentido mediante la Resolución Ministerial N°028-2015-PCM se aprobó los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

Por otro lado, Jara et al, 2018, abordan el tema de mejora de “la continuidad operativa en la Intendencia de Aduanas de Tumbes — SUNAT, frente a los efectos del evento climático Fenómeno El Niño”, señalando la importancia de mejorar el plan dada la ubicación en zona de riesgo, así como la fragilidad de las instalaciones. Como resultado de la investigación debe ubicarse un local alternativo, Realizarse el desarrollo de instrumentos técnicos y la toma de acciones para la mejora de los efectos de la continuidad operativa en las actividades críticas.

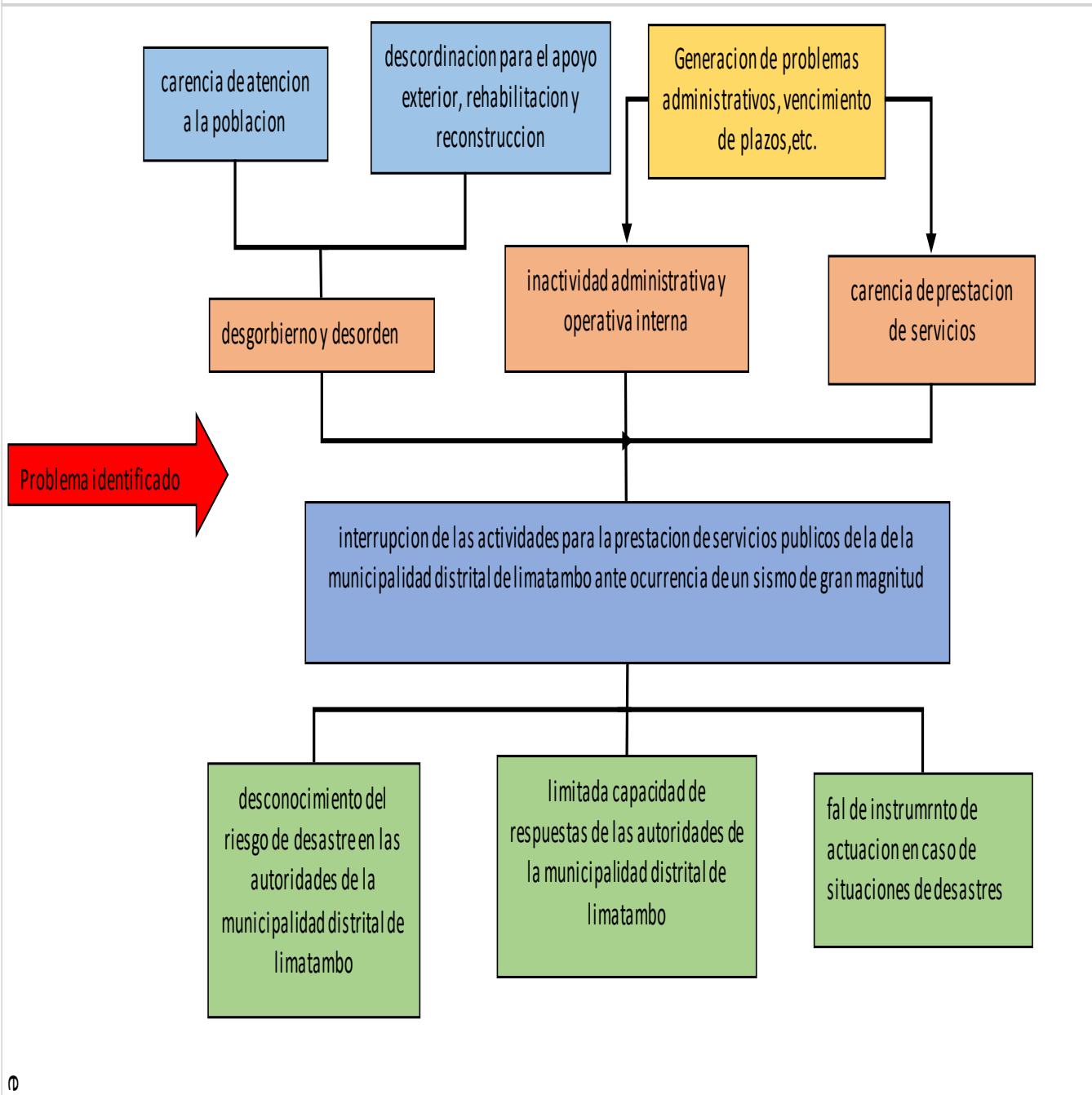
La interrupción de las actividades para la prestación de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Limatambo ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud se manifiesta al generar una crisis de gobernabilidad y desorden social, por un lado, se tiene a la población afectada clamando por ayuda y del otro lado un gobierno local también afectado sin saber aún como cumplir sus funciones como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Entre los principales factores de esta situación problemática se tiene al desconocimiento del riesgo de desastres y la limitada capacidad de respuesta de las autoridades de la Municipalidad Distrital de limatambo, así como la falta de instrumentos de actuación en situaciones de desastres.

Si el problema persiste se corre el riesgo que pueda ocurrir en cualquier momento un sismo de gran magnitud cercano al distrito de limatambo y que la asistencia humanitaria por parte de la Municipalidad Distrital de limatambo no llegue oportunamente a la población con la consecuente pérdida de vidas y daños a la salud.

Lo referido en el párrafo anterior nos llevaría a sostener la necesidad de proponer un Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de limatambo ante sismo de gran magnitud,

que consiste en un conjunto de acciones conducentes a identificar las actividades críticas para el funcionamiento de la municipalidad, determinar la cadena de mando para el liderazgo de las acciones de respuesta y un lugar alternativo para el funcionamiento en caso de colapso del local municipal.

ARBOL DE PROBLEMA Y FACTORES CAUSALES



FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problema General.

¿Cual es el nivel de preparación de la Municipalidad Distrital de limatambo para restablecer sus actividades después de sismo de gran magnitud?

Problemas específicos

PE1: ¿Cuáles son las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de limatambo que deben restablecer después de sismo de gran magnitud?



PE2: ¿Qué recursos tiene la Municipalidad Distrital de limatambo para restablecer sus actividades después de sismo de gran magnitud?

OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar el nivel de preparación de la Municipalidad Distrital de limatambo para restablecer sus actividades después de un sismo de gran magnitud.

Objetivos específicos

OE1: Identificar las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de limatambo que deben restablecerse después de un sismo de gran magnitud.

OE2: Identificar los recursos que tiene la Municipalidad Distrital de limatambo para restablecer sus actividades después de un sismo de gran magnitud.

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se justifica teóricamente porque el nivel de preparación de la Municipalidad Distrital de limatambo para el restablecimiento de sus actividades ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, no se encuentra establecido, por lo que se pretende ampliar el conocimiento que se tiene al respecto y su nivel de conocimiento de las actividades críticas que deben ser restablecidas en el más breve plazo para la prestación de los servicios públicos que brinda la municipalidad, así como determinar los recursos humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura que aseguren la continuidad de los servicios, logrando mejorar su resiliencia ante este tipo de evento adverso.

Posee justificación práctica porque ayudará a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de limatambo, a estar mejor preparados y poder restablecer sus actividades ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, evitando la demora en la prestación de sus servicios y atención de la emergencia.

Además, se justifica metodológicamente, porque se propone un Nuevo instrumento para la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de limatambo el cual puede servir de base para otras investigaciones o como una guía para desarrollar planes similares dirigidos a gobiernos locales expuestos a la ocurrencia de sismos de gran magnitud.

Tendrá una relevancia social que beneficiará no solo a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de limatambo, también se verán beneficiados la población en general y que podrá ser replicada en otras municipalidades; por cuanto la solución planteada involucra, inicialmente a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de limatambo y a lo largo de su implementación se articula con empresas prestadoras de servicios públicos básicos; más adelante se incorporará al Gobierno Regional, organismos de primera respuesta, medios de comunicación y población en general.

Finalmente, se justifica estratégicamente toda vez que se encuentra alineada al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 — 2021, específicamente al objetivo específico 5.2 “Desarrollar la Gestión de Continuidad Operativa del Estado”.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación “Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de limatambo ante Sismo de Gran Magnitud, 2021”, “Corresponde a un tipo de investigación aplicada, cuyo propósito es dar solución a un problema concreto e identificable, en este caso se parte de la identificación del problema sobre el cual se busca intervenir para definir una estrategia de solución”.

“La investigación aplicada normalmente identifica la situación problemay busca, dentro de las

posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto específico”. En el presente caso, se inicio con la identificación de peligro y análisis de las vulnerabilidades generados por un sismo de gran magnitud, seguido de un tsunami, lo cual afectaría la continuidad de las operaciones de la Municipalidad distrital de limatambo, y a partir de ahí se plantea una propuesta de solución, materializada en un Plan de Continuidad Operativa.

NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación corresponde a una investigación explicativa. Se encarga de buscar el por qué de los hechos mediante el establecimiento de causa-efecto. El presente trabajo nace a partir de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de tsunami y analiza e identifica los efectos que ocasiona en la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de limatambo.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

El presente trabajo de investigación emplea un diseño mixto. Utiliza un diseño mixto (cuali-cuantitativo), toda vez que es cualitativa porque no existen estudios específicos para comprender las limitaciones que tiene la Municipalidad Distrital de limatambo para restablecer sus actividades ante el impacto de un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami. Se abordó temas que no se han analizado, como las actividades críticas y los recursos de la Municipalidad Distrital de limatambo para el restablecimiento de sus actividades después de un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami.

Así mismo, se realizó una investigación cuantitativa para investigar los porcentajes de conocimientos que presentan los trabajadores de la Municipalidad Distrital de limatambo acerca de la gestión del riesgo de desastres y la continuidad operativa ante un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami. De la misma forma el porcentaje de conocimiento sobre instrumentos de gestión del riesgo de desastres.

POBLACIÓN (N)

Para el presente trabajo de investigación se consideró a todo el personal que labora en la Municipalidad Distrital de limatambo, siendo 523 personas, bajo las modalidades de contratación del régimen de administración de servicios — CAS y personal perteneciente al régimen de la Ley N°276.

MUESTRA

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) la muestra representa una parte representativa de la población, en la investigación se trabajó con una muestra probabilística donde cada participante tuvo la opción de formar parte de ella, se calculó con la fórmula que se utiliza en las técnicas de encuesta, cuya expresión es la siguiente:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{E^2 (N-1) + (p * q) * z^2}$$

Donde:

Z = Nivel de confianza, para el caso del trabajo se utilizó un 95% de confianza, su rango de variación está en 95% < Confianza < 99% para el caso del problema el valor de Z = 1.96

p = Porcentaje de hombres que laboran en la Municipalidad Distrital de limatambo, para el caso del presente estudio se tiene un valor p = 0.65, dicho valor se ha obtenido de acuerdo con la información de personal proporcionado por la municipalidad al mes de marzo del 2022.



q = Porcentaje de mujeres que laboran en la Municipalidad Distrital de limatambo, para el caso del presente estudio se tiene un valor $q = 0.35$, dicho valor se ha obtenido de acuerdo con la información de personal proporcionado por la municipalidad al mes de marzo del 2021.

N = Tamaño del universo, conformado por 523 personas que laboran en la Municipalidad Distrital de limatambo.

€ = Error de estimación máximo aceptado, su rango de variación está en el rango siguiente: $1\% < € < 10\%$ para el caso del problema $€ = 8\%$.

N = Tamaño ideal de muestra para realizar las encuestas.

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{0.65 * 0.35 * 1.96^2 * 523}{0.08^2(523 - 1) + (0.65 * 0.35) * 1.96^2}$$
$$n = 108$$

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

técnicas	instrumentos
Encuesta: es el procedimiento que se emplea para obtener información y recolectar datos de interés	Questionario: preguntas que contrastan la relación entre las variables a evaluar, esto se aplicara a el funcionarios de la municipalidad distrital de limatambo en general a empleados de la unidad de obras privadas, planificación urbana rural, catastral y gestión de riesgos de desastres de la dirección de desarrollo urbano, rural y económico, en lo particular la medición se realiza en escala de likert
Análisis documental : recopilación de la información, y para iniciar un procesamiento analítico-sintético de los datos contenidos en un documento	Ficha de análisis documental: ficha de registros, control y clasificación de documentos evaluados y relacionados al tema del estudio.
Observaciones: se tomara información, para registrarla y analizarla	Guía de observación: levantamiento de evidencia en base a registro fotográfico

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A. Limitación espacial El presente trabajo de investigación tiene como ámbito geográfico el distrito de limatambo, ubicado a 82.3 Km. al nor este del Cusco, en el distrito de limatambo; sus coordenadas son $13^{\circ} 28' 47.65$ de latitud sur y $72^{\circ} 26' 44.47$ de longitud oeste, tiene una extensión territorial de 512.92 Km², limitando por el norte con la provincial de Urubamba, por el Sur con la región Apurímac, por el este con el distrito de ancahuasi, por el oeste con el distrito de mollepata y se encuentra a 2609 m.s.n.m. Las instalaciones de la Municipalidad Distrital de limatambo ubicada en la plaza de armas del distrito de limatambo s/n provincia de anta, Departamento de Cusco, donde realizan y planifican sus principales actividades.

El distrito de limatambo, de acuerdo al Censo Nacional del 2017, su población asciende a 11,090 habitantes, distribuidos en venti y uno (71) centros poblados, Sectores o anexos en el distrito de limatambo.

- B. El periodo de estudio del presente trabajo de investigación cobertura el análisis de la información por peligro asociado a sismos y sus efectos secundarios, así como la gestión de la continuidad operativa en sectores tienen peligros de deslizamientos e inundaciones ya que el terreno no es arcilloso si no es tierra de hormigón que fácilmente se filtra el agua de lluvias y puede ocasionar huaycos cerca de la plaza de armas y es una zona roja se tendría que hacer estudios de suelo y hacer poder hacer las zonas más seguras donde se podría reubicar a las personas que sean damnificados ya sea con sismos e intensas lluvias en la Municipalidad Distrital de limatambo.
- C. Limitación conceptual o temática. El presente trabajo de investigación se realizó dentro del Marco de la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y su reglamento aprobado mediante Resolución Ministerial N°048-2011-PCM.
- D. Para el análisis de riesgos por peligro de sismo se adoptó los estudios previos realizados por el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Instituto Geofísico del Perú.
- E. La implementación de la propuesta de Plan de Continuidad Operativa es de responsabilidad de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chancay; sin perjuicio de ello, el presente trabajo de investigación puede servir de base para elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades en gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres.



MARCO TEÓRICO

INVESTIGACIONES PREVIAS RELACIONADAS

Gatti et al. (2017), comunica el artículo científico titulado “La construcción de herramientas de Gestión Integral del Riesgo de Desastres a nivel local. La experiencia del Municipio con la finalidad de contribuir al debate entre expertos de gestión del riesgo de desastres frente al desafío de la prevención, mitigación y preparación ante emergencias en zona urbanas y las margenes del rio blanco donde la población hace construcciones de viviendas ya que el la ley de margenes de Ríos colorado tiene que tener un margen de 25 metros para la margen derecha y como la margen izquierda altamente complejas. A partir del análisis de un estudio de caso sobre la activación de



un proceso de gestión del riesgo de desastres favorece la gobernanza por medio de la incorporación de nuevas estructuras programáticas que consideren las amenazas naturales en relación al bienestar de las personas y las comunidades; y la academia puede adquirir un papel importante en la activación de procesos de gestión del riesgo, trabajando de manera mancomunada con las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil". En relación al presente trabajo de investigación coinciden en coadyuvar a la gobernanza del riesgo de un gobierno local así mismo al ser una investigación aplicada se aporta a la solución de un problema desde la universidad con la propuesta de un instrumento que permitirá la activación de los procesos de respuesta y rehabilitación de manera eficiente en favor de la población afectada ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en la Municipalidad Distrital de limatambo.

En su trabajo de investigación, sobre la Gestión de la Continuidad Operativa del Despacho Presidencial, a la Universidad del Pacífico, Escuela de Post Grado, para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública. Los autores identificaron varias amenazas a las que están expuestos los procesos del Despacho Presidencial, y debido al profundo impacto que supondría la suspensión de estos importante procesos, proponen una estrategia de continuidad operativa que garantice la entrega de sus productos principales. Esta investigación tiene relación directa con el tema de nuestra investigación toda vez que dentro de las amenazas se analizaron en primer lugar la ocurrencia de sismos que puede afectar a la operatividad del Despacho de Alcaldía y plantean como solución una estrategia para la gestión de su Continuidad operativa en base a la normativa actual. Es preciso señalar que no abarca el contexto de la pandemia por COVID 19. (Benavides Fídel, 2018), en su trabajo de investigación, sobre los efectos de la ocurrencia del fenómeno El Niño en la continuidad operativa de los servicios de aeronavegación que brinda la sede de CORPAC S.A. en cusco, a la Universidad Continental, Escuela de Post Grado, para optar el grado académico de Magister en Ciencias con mención en Gestión de Riesgo de Desastres y Responsabilidad Social. El autor determinó un nivel de riesgo muy alto para la sede de CORPAC S.A. ante la ocurrencia del fenómeno El Niño, utilizando la metodología para la evaluación de riesgos por fenómenos naturales del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, demuestra que el fenómeno El Niño si puede afectar las funciones principales necesarias para una segura aeronavegación tanto al momento del aterrizaje y despegue. Esta investigación tiene una importancia relevante porque plantea un instrumento que coadyuva al pronto restablecimiento de las actividades de CORPAC S.A, las mismas que servirán para poder establecer un puente aéreo para la llegada de la asistencia humanitaria y evacuación de heridos, ante el bloqueo de las vías terrestres. En relación con nuestro trabajo de investigación tiene las mismas variables, por un lado, la ocurrencia de un fenómeno natural y del otro lado el planteamiento de un instrumento para coadyuvar al restablecimiento de las operaciones.

un sistema de gestión de continuidad de negocios (SGCN) para la RENIEC bajo la óptica de la norma ISO/IEC 22301, a la Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias e Ingeniería, para optar por el título de Ingeniero Informático. La autora a través de la metodología ISO 31000:2009 identificó que la RENIEC no contaba con una matriz de riesgos actualizada que le permitiera identificar los riesgos que a futuro pueden afectar la continuidad de sus actividades. El valor de este estudio es relativamente aceptable, puesto que en la actualidad existe una reglamentación nacional que obliga a todas las entidades públicas a formular sus instrumentos para la continuidad operativa del sector público en todos los niveles, sin embargo, el uso de la metodología y los instrumentos propuestos para el presente trabajo de investigación son rescatables.

MODELOS CONCEPTUALES BASADOS EN EVIDENCIAS SOBRE LA REALIDAD PROBLEMA

El (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2013), en su publicación Continuidad de Operaciones y Continuidad de Gobierno, cita en su Capítulo II "La continuidad de las operaciones y de gobierno a nivel local", señala que la interrupción de los servicios que estos prestan a la comunidad, como limpieza, recolección y traslado de basura, mantenimiento de espacios públicos, seguridad pública, etc., podría llegar a generar problemas en las comunidades, e impedir que las



autoridades locales den cumplimiento a sus obligaciones constitucionales. El SELA hace mención también que la continuidad operativa de los gobiernos locales va a contribuir a los esfuerzos para salvaguardar la vigencia jurídica del gobierno, proteger el interés general de la sociedad, salvaguardar la forma de gobierno legítimamente establecido y hacer cumplir el orden constitucional, con el objeto de garantizar el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Por otro lado, debemos tomar en cuenta a la Organización Internacional de Estandarización (ISO por sus siglas en inglés), en su norma ISO 22301:2012 que tiene por nombre “Seguridad de la Sociedad: Sistemas de Continuidad del Negocio”, se refiere al Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN) como un proceso que establece, implementa, opera, evalúa, mantiene y mejora la continuidad de un negocio. A través de esta norma, perfectamente aplicable a entidades públicas, podemos concebir a la Municipalidad Distrital de limatambo como un todo en donde ninguno de sus componentes puede dejar de operar, en vista que, si uno dejase de funcionar, se paraliza toda la estructura, generando el caos.

BASES TEÓRICAS

SISMO DE GRAN MAGNITUD

En un informe elaborado por (Tavera, 2016) basado en el monitoreo de la actividad sísmica, en el borde occidental de la región central del Perú se han descubierto dos importantes zonas desiguales y/o de acoplamiento sísmico, que provocarán en el futuro sismos de gran magnitud de aproximadamente 8.5 Mw (A-1 en la Figura 3). La investigación de Villegas-Lanza et al. (2015) sobre la distribución de rugosidad en el borde occidental del Perú confirma esta información. Según estos estudios, el terremoto se puede comparar con el terremoto de 1975, que afectó con intensidad mayor a VIII (MM) a todas las localidades de la región del sur del Cusco. En este escenario, la ciudad del Cusco podría ser impactada con intensidades de aproximadamente VIII (MM), lo que puede afectar a muchas casas de la ciudad y la Municipalidad Distrital de limatambo.

En su trabajo de investigación, sobre la Gestión de la Continuidad Operativa del Despacho alcaldía, a la UNSAAC, Escuela de Post Grado, para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública. Los autores identificaron varias amenazas a las que están expuestos los procesos del Despacho de Alcaldía, y debido al profundo impacto que supondría la suspensión de estos importantes procesos, proponen una estrategia de continuidad operativa que garantice la entrega de sus productos principales. Esta investigación tiene relación directa con el tema de nuestra investigación toda vez que dentro de las amenazas se analizaron en primer lugar la ocurrencia de sismos que puede afectar a la operatividad del distrito de limatambo y plantean como solución una estrategia para la gestión de su continuidad operativa en base a la normativa actual. Es preciso señalar que no abarca el contexto de la pandemia por COVID 19. (Benavides Fídel, 2018), en su trabajo de investigación, sobre los efectos de la ocurrencia del fenómeno El Niño en la continuidad operativa de los servicios de aeronavegación que brinda, a la Universidad Continental, Escuela de Post Grado, para optar el grado académico de Magister en Ciencias con mención en Gestión de Riesgo de Desastres y Responsabilidad Social. El autor determinó un nivel de riesgo muy alto, ante la ocurrencia del fenómeno El Niño, utilizando la metodología para la evaluación de riesgos por fenómenos naturales del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, demuestra que el fenómeno El Niño sí puede afectar las funciones principales necesarias para una segura aeronavegación tanto al momento del aterrizaje y despegue. Esta investigación tiene una importancia relevante porque plantea un instrumento que coadyuva al pronto restablecimiento de las actividades las mismas que servirán para poder establecer un puente aéreo para la llegada de la asistencia humanitaria y evacuación de heridos, ante el bloqueo de las vías terrestres. En relación con nuestro trabajo de investigación tiene las mismas variables, por un lado, la ocurrencia de un fenómeno natural y del otro lado el planteamiento de un instrumento para coadyuvar al restablecimiento de las operaciones.



sobre un sistema de gestión de continuidad de negocios (SGCN), Facultad de Ciencias e Ingeniería y estudios de suelo de la UNSAAC, La autora a través de la metodología ISO 31000:2009 identificó que la RENIEC no contaba con una matriz de riesgos actualizada que le permitiera identificar los riesgos que a futuro pueden afectar la continuidad de sus actividades. El valor de este estudio es relativamente aceptable, puesto que en la actualidad existe una reglamentación nacional que obliga a todas las entidades públicas a formular sus instrumentos para la continuidad operativa del sector público en todos los niveles, sin embargo, el uso de la metodología y los instrumentos propuestos para el presente trabajo de investigación son rescatables.



PROCESO DE PREPARACIÓN

“Es el conjunto de acciones que involucra diferentes actividades, tales Como: planteamiento, capacitación, organización entre otras actividades a nivel comunitario y de gobierno, este ultimo es responsable de anticiparse y responder de manera oportuna ante una emergencia, Asimismo, el artículo 30 del Decreto Supremo N°048 - 2011 - PCM, detallan los subprocesos de preparación:



- A. Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres Consiste en la identificación de los aspectos territoriales, sociales y ambientales que determinan el nivel de riesgo. Planeamiento
- B. Permite anticiparse ante una emergencia o desastres en función de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación con la finalidad de salvar la vida de la población.
- C. Desarrollo de capacidades para la respuesta Se fundamenta en el desarrollo de capacidades desde el comunitario hasta los tres niveles de organización, incluyendo el sector privado y público.
- D. Gestión de recursos para la respuesta Consiste en la disposición de recursos desde la cartera pública para atender la emergencia o desastres, inclusive se involucra la cooperación privada.
- E. Monitoreo y alerta temprana Establece canales de emisión y recepción de alertas y alarmas ante una emergencia.
- F. Información pública y sensibilización Consiste en establecer mecanismo de comunicación a diferente nivel con la finalidad de informar y sensibilizar en materia de gestión del riesgo de desastres.

HUAYCOS

Es un fenómeno que ocurre en la sierra ya que las intensas lluvias torrenciales desprende de las Alturas de los andes y que al caer los ríos se cargan y comienza a traer todo tipo de materiales como lodo, piedra y tronco de los árboles que araza en su trancurso. Según la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN, 2010), las condiciones para que pueda generarse un tsunami que pueda producir daños en la costa son:

- Hua6co de gran magnitud que ocurrió en el 2010 arrasando con viviendas que se encontraban en las franjas marginales del río Colorado ocasionando pérdidas de infraestructura como puentes viviendas carreteras donde el distrito de limatambo estaba incommunicado.
- Epicentro se generó cuando se acumula agua de las lluvias intensas que se llenaron durante años ya que los metros cúbicos eran muy grandes ya que al reventar se llevaron de todo como vidas humanas y también de animales afectando a los terrenos de cultivo.
- La extensión de la represa que se formó con las aguas de lluvias.

DIAGNÓSTICO

ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN A IMPLEMENTAR LA PROPUESTA

De acuerdo con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado, siendo elementos esenciales del gobierno local: el territorio, la población y la organización.

En el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) 2015, de la Municipalidad Distrital de limatambo se define como un órgano de gobierno local, “promotor del desarrollo humano, sostenible y sustentable, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozando de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Tiene como finalidad el bienestar social, cultural, ambiental, económico y ético con el ciudadano liderando procesos de modernización de la gestión pública del estado”.

“Garantiza los servicios públicos de calidad, la protección y conservación ambiental, promueve la participación vecinal con espacios democráticos y de concertación entre vecinos para la rendición de cuentas, a favor de los derechos del niño, adolescente, mujer, adulto mayor y las personas con



habilidades diferentes a través de los programas sociales de manera transparente.

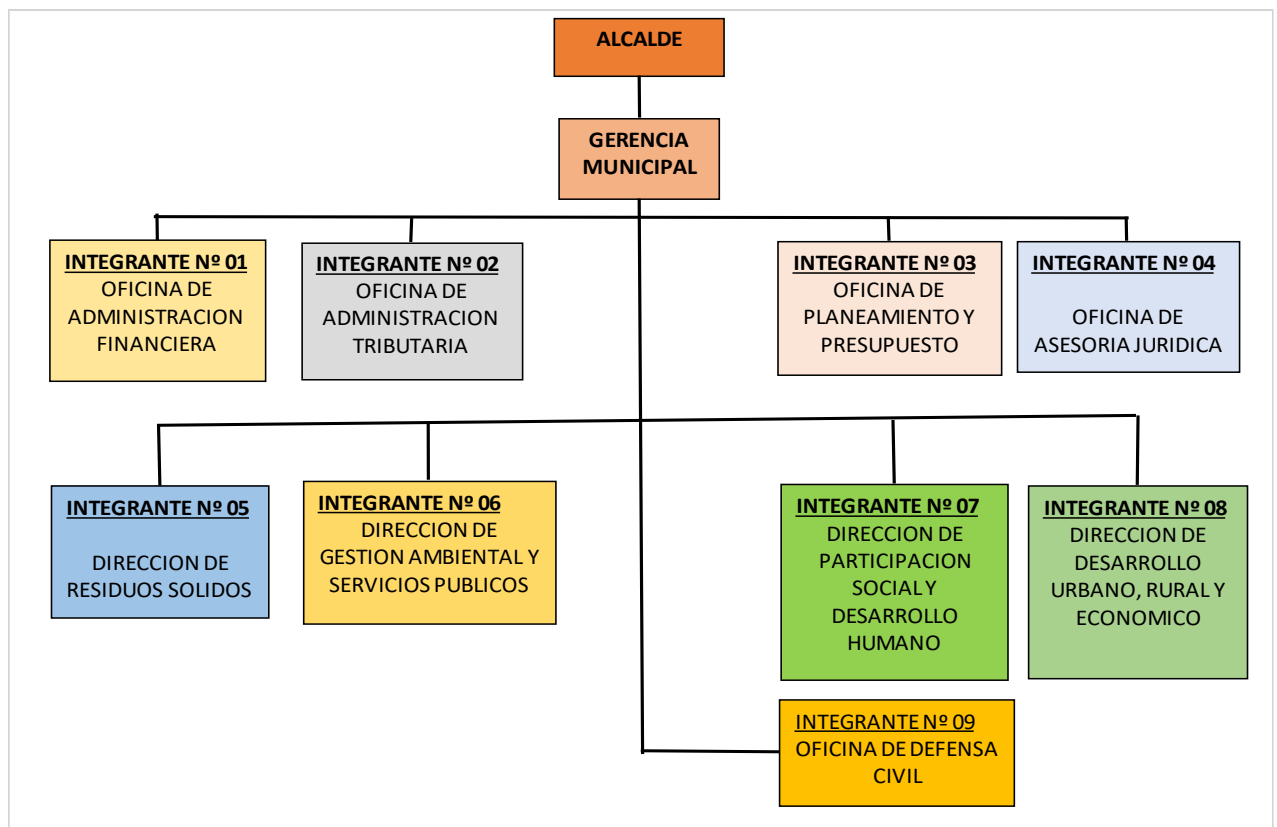
El Reglamento de Organización y Funciones — ROF, 2015, como instrumento técnico de gestión institucional define la estructura de la organización y la correspondiente distribución de competencias y funciones, comprendiendo a todos los órganos criterios de efectividad, eficacia y eficiencia de la organización municipal. La estructura orgánica y organigrama de la Municipalidad Distrital de limatambo.

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de limatambo, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2023-A-MDL/A y está conformado de la siguiente manera:

- Alcalde, quien lo preside.
- Gerente Municipal.
- Sub Gerente de infraestructura y desarrollo urbano
- Sub Gerente de desarrollo economico y turismo
- Sub Gerente de desarrollo social
- Sub Gerente de medio ambiente y recursos humanos
- Sub Gerente de servicios municipales
- Jefe de la Oficina de contabilidad
- Jefe de Planificacion, Presupuestos y racionalizacion
- Jefe de la division de desarrollo urbano

Los integrantes del GTGRD, además de las funciones y Responsabilidades señaladas en la Directiva N° 01-2012 “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los GTGRD”, aprobado mediante RM N° 276-2012-PCM, cumplen con las funciones asignada por el Presidente del GTGRD (Alcalde), establecidos en el Reglamento de Funcionamiento Interno, Plan de Trabajo Anual y los que se desprendan de las propuestas y/o acuerdos tomados en las reuniones ordinarias (bimestrales) y extraordinarias (cuando el presidente lo convoque).



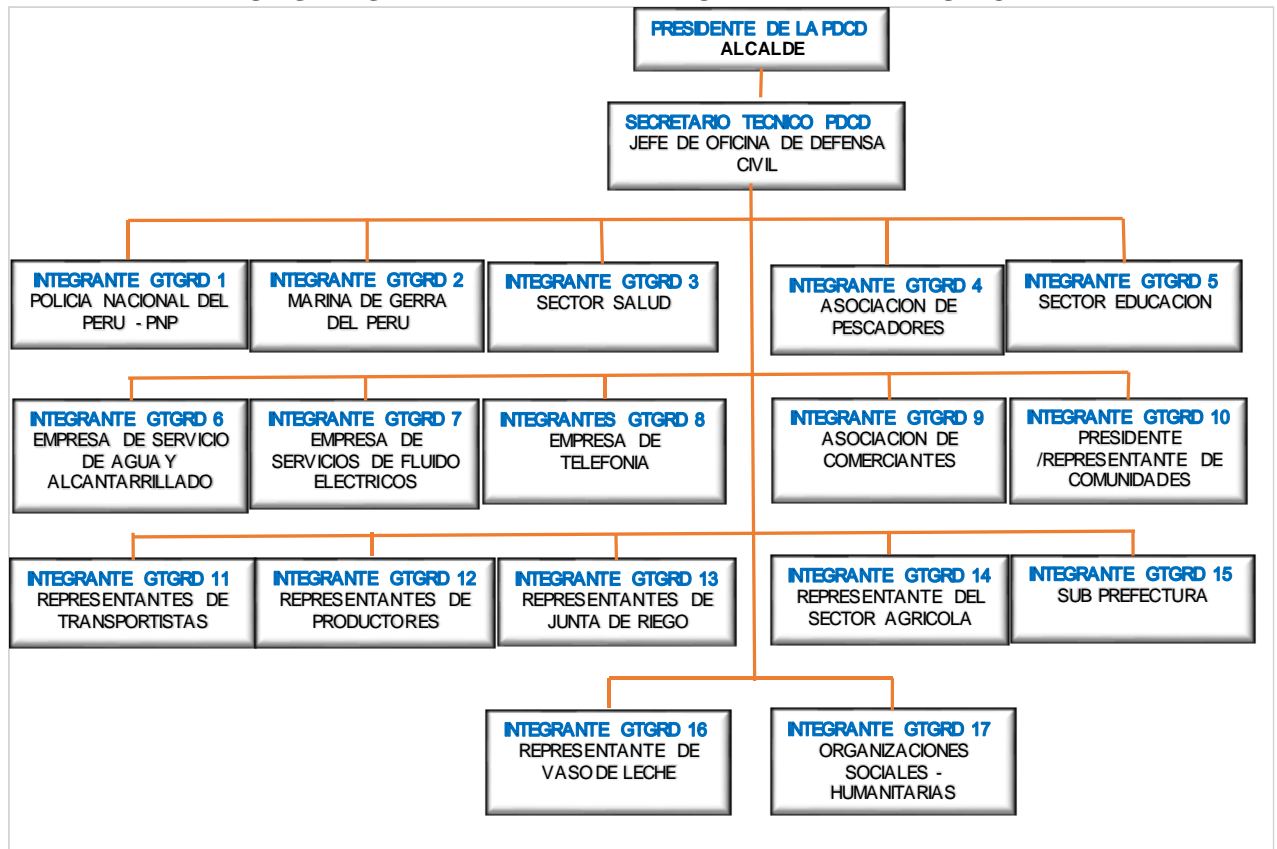
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La PDCD es un espacio permanente de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de limatambo, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MDL/A, está conformado por todas las entidades públicas con representación en el ámbito local, entidades privadas, organizaciones sociales, organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión de riesgo de desastres de la provincia; estructurada de la siguiente manera:

- Alcalde, quien lo preside
- Secretario Técnico: Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital.
- Agentes Municipales de los Centros Poblados y Comunidades.
- Presidentes de las Comunidades Campesinas
- Directores de las Instituciones Educativas.
- Directores de los Establecimientos de Salud.
- Subprefecto del Distrito de Chancay y Tenientes Gobernadores.
- Presidentes de las Juntas de Usuario.
- Comisario de la Comisaría PNP de Chancay.
- Parroco de la Iglesia Católica.
- Presidentes y/o Representantes de las Juntas Vecinales.
- Gerentes Generales y/o Representantes de las diferentes Empresas de Transportes.
- Gerentes y/o Directores de las entidades técnico-científico.
- Gerentes Generales y/o Representantes de las empresas industriales.
- Directores de las entidades prestadoras de los servicios básicos.
- Representantes de las Entidades de Primera Respuesta.
- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales —ONG.
- Representantes de la sociedad civil organizada

ORGANIGRAMA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL





BASE LEGAL.

La ejecución del plan de continuidad se sustenta en el siguiente marco legal:

- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.

FINALIDAD.

Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.

Objetivo general

Garantizar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, ejecutando de manera ininterrumpida los servicios críticos de la Municipalidad Distrital de Limatambo hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible.

Objetivos específicos

- Identificar las actividades críticas que requieran ser ejecutadas de manera ininterrumpida.
- Determinar los recursos humanos, materiales, equipos, así como los sistemas de información necesarios para ejecutar las actividades críticas.
- Establecer los mecanismos de activación de la continuidad operativa municipal ante eventos adversos que afecten la disponibilidad de la Sede de la Municipalidad Distrital de Limatambo.
- Mantener la continuidad operativa municipal a través de la ejecución de procedimientos básicos de contingencia de las actividades críticas.
- Definir las acciones de recuperación de la Sede, sistemas administrativos y Tecnológicos.
- Definir la desactivación de la modalidad de trabajo remoto para el retomo a la normalidad.
- Lograr un nivel de desarrollo y mejora de la cultura de continuidad.

ALCANCE

Las acciones determinadas en el presente Plan son de aplicación y cumplimiento de todas las Direcciones y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Limatambo.

DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Actividades Críticas: Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensable y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones



señaladas en la normas sobre la materia.

Gestión de la Continuidad Operativa del Estado: Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

Gestión del Riesgo Operativo: Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual se identifican, valoran y tratan potenciales eventos, de riesgo operativo, tales como, fallas en los procesos, personas. Sistemas y eventos externos, con la finalidad de coadyuvar en el grupo de los objetivos de la entidad.

Plan de Continuidad Operativa: Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

Plan de Contingencia Informático: Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual comprende medidas preventivas necesarias para minimizar la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen y, por otra parte, si esto ocurriera, posibilitar que la institución tenga una respuesta acorde, sin que ello suponga un grave impacto para su continuidad operativa.

Evaluación de riesgos: Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la Entidad.

Análisis de impacto: Consiste en determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de las misiones de la Entidad. De ser posible, se buscará establecer el período máximo tolerable de interrupción por cada uno de estos procesos, sin que ello constituya una condición indispensable para la implementación de las acciones destinadas a asegurar la continuidad operativa.

Determinación de las actividades críticas: Consiste en determinar las actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión Municipal; lo cual incluye la determinación de las que requieren de la ejecución de actividades en el lugar alternativo acondicionado y aquellas que podrían desarrollarse desde los domicilios del personal. Incluye la. Identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución.

Determinación de los recursos humanos: Consiste en determinar el número de Personas, entre el personal existente, que se necesita para la ejecución de las actividades críticas identificadas. Incluye la identificación de las personas necesarias para ejecutar dichas actividades, así como de aquellas que se constituirán en primero y segundo suplente como mínimo.

Determinación de los recursos informáticos e información críticos: Consiste en determinar los aplicativos informáticos necesarios para la ejecución de las actividades críticas, así como la información que se requiere, sea en físico y digital, según sea el caso. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible y respetando los principios de la gestión de la seguridad de información.



Determinación de los recursos físicos críticos: Consiste en determinar los bienes y equipos que son indispensables para asegurar la ejecución de las actividades críticas de la Entidad. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible.

Protocolos de actuación para la continuidad operativa: Acuerdos establecidos entre las Direcciones y Oficinas de la Entidad para asegurar la continuidad de las operaciones durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones.

Equipo de avanzada: Es el personal clave designado a cargo de la ejecución de actividades críticas de las Direcciones y Oficinas para garantizar la continuidad operativa de los servicios de la Entidad.

ESTADO SITUACIONAL

El Plan de Continuidad Operativa considera seis tipos de eventos adversos que constituyen los posibles escenarios de riesgos que pueden materializarse, afectando las Direcciones y Oficinas a cargo de funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales):

- Sismo de gran intensidad
- Lluvias intensas.
- Inundaciones
- Incendio
- Ataque informático
- Atentado terrorista
- Pandemia
- Alteración del orden público

Asimismo, se pueden registrar otros eventos, tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída de servicios tecnológicos (Internet, correo electrónico, red de datos), falla de servidores, falla de los sistemas de información entre otros.

La Municipalidad Distrital de Limatambo, tiene 03 Objetivos Estratégicos Municipales alineados a sus prioridades:

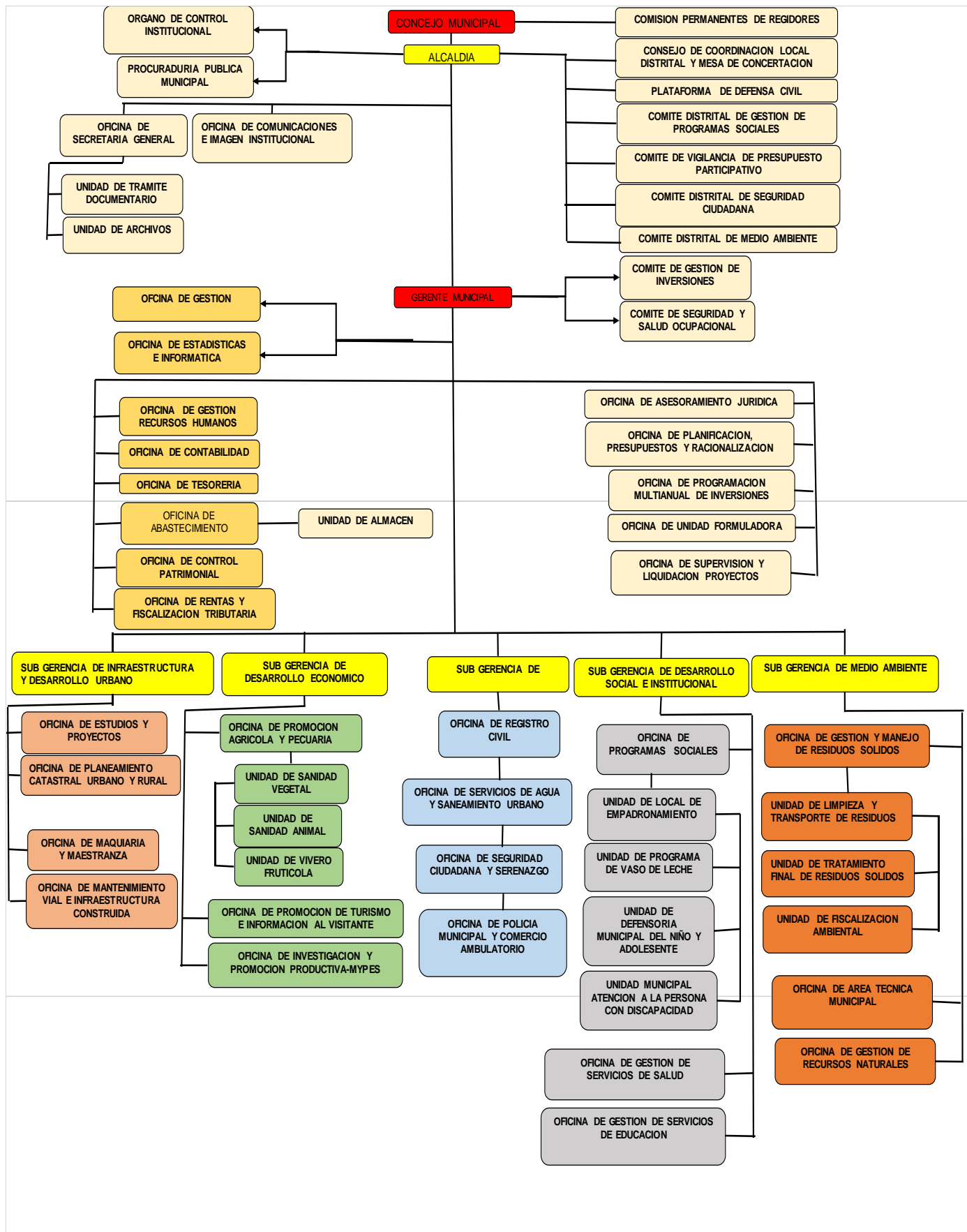
- Eje Estratégico 1. Fortalecer la Capacidad de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Eje Estratégico 2. Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Limatambo.
- Eje Estratégico 3. Implementar la gestión interna del riesgo de desastres.

Asimismo, a continuación, se detalla la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Limatambo:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO - ANTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO GESTION 2023-2026



EVALUACIÓN DE RIESGOS

En el marco de los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa, se procedió a la identificación y evaluación de riesgos ante peligros ocasionados por fenómenos naturales y por inducción humana que puede causar una interrupción de las actividades críticas de la Entidad.



El trabajo participativo del Grupo de Comando y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres permitió identificar los eventos adversos que pueden afectar a la infraestructura o al funcionamiento de las actividades fundamentales a cargo de las Direcciones y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Limatambo.

El presente Plan ha sido diseñado considerando eventos que puede ocasionar mayor afectación, así como, para dar respuesta a incidentes.

La materialización de los peligros identificados puede generar la irrupción de las actividades críticas y poner en riesgo la continuidad operativa.

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS	
Eventos Externos	Lluvias intensas
	Sismo de gran intensidad en lea
	Ataque informático
	Corte de servicios básicos
	Alteración orden público
	Atentado terrorista
	Pandemia
	Falla de las comunicaciones
Eventos Internos	Incendio de proporciones
	Huelga de trabajadores

SISMO DE GRAN MAGNITUD EN EL CUSCO

Según el estudio elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) denominado "Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú", actualizado en el año 2017, señala la presencia de áreas de acoplamiento sísmico máximo o aspereza sobre la superficie de fricción entre las placas de Nazca y Sudamericana, coincidiendo su ubicación con las áreas con ausencia de sismicidad. Frente al departamento de Lima, la aspereza tiene un área de 400x150 km². El desplazamiento a producirse y la energía a liberarse podría dar origen a un sismo con magnitud igual o mayor a 8.8 Mw, similar en tamaño al ocurrido frente a la zona con mayor cantidad de sismo donde el distrito de limatambo se encuentra en una zona muy agreste donde en cualquier momento podría suceder un sismo porque tiene fallas .

El impacto sobre las actividades críticas (indispensables o fundamentales) es muy alto, generaría problemas en los servicios básicos, tales como

Comunicaciones, energía eléctrica, agua y saneamiento, así como serios problemas de accesibilidad terrestre y aérea. Adicionalmente se esperan eventos secundarios, como incendios, deslizamientos, derrame de productos químicos, explosiones, Inundaciones por ruptura de tuberías matrices entre en Otros.

La sede de Municipalidad Distrital de Limatambo, es una edificación propia, ubicada en la plaza de armas de Limatambo provincia de Anta y departamento del cusco.

Asimismo, de acuerdo con la evaluación de las condiciones de seguridad estructural de la Edificación realizada por Municipalidad Distrital de Limatambo, se concluye que, ante un



sismo de gran magnitud (8.8 Mw); la edificación podría sufrir el colapso parcial de algunas de las losas de techo, sobre todo en los niveles superiores, así como de las losas y elementos ornamentales de concreto armado dispuestos en voladizo, ubicados en la zona de ingreso principal de la sede. Lograr que la edificación se mantenga operativa después de un sismo de gran magnitud, demandaría la implementación de un sistema de reforzamiento integral y/o la implementación de elementos disipadores de energía, tales como aisladores sísmicos y/o amortiguadores viscosos, lo que implicaría un adecuado análisis beneficio costo considerando las condiciones y prerrogativas del caso. Las zonas seguras corresponden a los lugares más resistentes de la infraestructura, no son suficientes para albergar a todo el personal que labora en las instalaciones; no obstante, estas cuentan con varias zonas de seguridad ubicadas en los patios y jardines interiores con espacio suficiente y accesible para todo el personal. Del mismo modo, se recomienda, no sobrecargar las estructuras, correspondiente a las losas de los niveles superiores y/o en todo caso restringir las cargas acordes a la capacidad portante (sobrecargas de diseño), de las mismas, respetando los factores de seguridad, indicados en la Norma E-20 Cargas del RNE; así como en la Norma E-060 concreto armado del RNE, así como, considerar, el análisis estructural.

Ante lo señalado, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, la mayoría de las Direcciones y Oficinas críticas podrían ser afectadas en su infraestructura en forma parcial.

INCENDIO

En el caso de la Municipalidad Distrital de Limatambo la ocurrencia de un incendio podría afectar las estructuras y a los servidores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación.

Del mismo modo, afectaría los elementos arquitectónicos, la información oficial, el equipamiento, los materiales de oficina y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor, sin embargo, existe una probabilidad media a baja, pero los efectos pueden tener una afectación alta o grave.

ATAQUE INFORMÁTICO

Se establece como una actividad hostil contra el sistema informático, teniendo como consecuencias daños menores a ilimitados, en Municipalidad Distrital de Limatambo, el SIGRID puede ser vulnerado por un software malicioso o colapso por rendimiento, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad informática.

Las Gerencias, Direcciones y Oficinas de las actividades críticas tienen un nivel alto a medio de afectación ante la probabilidad de su ocurrencia, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio, acorde a la vulnerabilidad existente a la fecha. Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red municipal para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático municipal.

Existe un mecanismo de protección (firewall) de los sistemas informáticos de la Municipalidad Distrital de Limatambo, por lo que existe un control a la fecha de este tipo de eventos irruptores, sin embargo si el ataque pasa los niveles de seguridad informática actual, la pérdida de información sería parcial por los respaldos que hacen en el servidor municipal, pero los efectos en la gestión de información cotidiana que usa las comunicaciones por medios informáticos podría colapsar temporalmente con lo cual, las unidades orgánicas pueden verse afectadas.



ATENTADO TERRORISTA

Acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de Edificios Públicos, como es el Municipalidad Distrital de Limatambo. Existe una baja probabilidad de ocurrencia y el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio a alto.

Los atentados terroristas tienen como finalidad debilitar las capacidades de un gobierno, una organización política, social, gremial o entidad pública u otro. Actualmente a pesar de estar diezgadas las actividades terroristas en el país, los movimientos subversivos internacionales, pueden planificar atentados selectivos a personas, hacer actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

El conflicto social es un proceso complejo, en el que los sectores, de la población, el Estado o las Empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios, lo cual puede generar una alteración del orden público, como consecuencia de la inadecuada atención de las demandas de las personas que se sienten amenazadas, no obstante, siendo Municipalidad Distrital de Limatambo una Entidad cuyo fin es la salvaguardar la vida de la población, la probabilidad de ocurrencia es baja.

PANDEMIA

Se conceptúa como una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, siendo la probabilidad de ocurrencia de baja a media, pero con un alto nivel de impacto para la salud, y por ende podría afectar a los servidores públicos que brindan los servicios públicos donde la mayoría de los funcionarios se contagiaron con el virus porque no tenían la protección adecuado y también la información de la pandemia donde los funcionarios solo tenían que usar mascarillas y lavarse la mano y ,mantener la distancia adecuado por recomendación de los doctores en el Municipalidad Distrital de Limatambo.

Como antecedente reciente, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 15 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea. En el Perú, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA del 15 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

La pandemia se suscitó de un momento donde afecto a los trabajadores de la municipalidad ya que ellos tenían contacto con las personas y que algunos ya estaban contagiados con el COV-19 y que cada vez que se hacían las pruebas presentaban de estar infectados con la pandemia que casi a la mayoría de la municipalidad fue afectado y por eso que se toma la desicon de cerrar por un tiempo hasta que se levante la cuarentena que casi duro unos dos años sin poder hacer nada y tener contacto con otras personas

ANÁLISIS DE IMPACTO

De acuerdo a los riesgos identificados ante peligros por fenómenos naturales o de inducción humana, se procedió a determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de los procesos durante los cambios de clima ya sea lluvias intensas o incendios urbanos o sismos que podrían afectar en cualquier de los casos o terremotos siempre ay que estar preparado para todo en la Municipalidad Distrital de Limatambo.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTION 2023-2026**

ANALISIS DE IMPACTO

PROCESO	UNIDAD ORGANICA	ANALISIS DE LOS PROCESOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO							
		SISMO	LLUVIA INTENSA	INCENDIO	ATAQUE INFORMATICO	ATAQUE TERRORISTA	PANDEMIA	ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	MAXIMO TIEMPO PERMITIDO DE INTERRUPCION
Asistencia técnica y acompañamiento en gestión de riesgo y desastres a la población	SGGRD	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Desarrollo de salud es para establecer el riesgo a nivel territorial	SGGRD	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	40 HORAS
Funcionamiento administrativa, tributario	Oficina de Recaudación Tributaria -Caja	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Protección de medio ambiente	Protección de Medio Ambiente	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Seguridad ciudadana	Seguridad Ciudadana	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Participación ciudadana	Participación Ciudadana	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Comercio	Comercio	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Servicios sociales	Servicios Sociales	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Vivienda	Vivienda	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Infraestructura Urbana y Vial	Infraestructura Urbana y Vial	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Tributación	Tributación	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Administración	Admnistracion	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Planeamiento y Presupuesto	Planeamiento y Presupuesto	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Asesoría Legal	Asesoría Legal	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Imagen Institucional	Imagen Institucional	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS

Asimismo, se ha identificado como el escenario de riesgo con mayor afectación, de presentarse un sismo de gran magnitud en la ciudad de lea, durante la emergencia sanitaria por riesgo de propagación de covid-19, siendo muy alto el impacto que podría ocasionar en las actividades críticas de nuestra Entidad.

DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Basado en los objetivos estratégicos y en la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Limatambo, el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, identifico y priorizo los procesos y Actividades Críticas (Indispensables o Fundamentales) en el marco de la gestión de la continuidad operativa, siendo las siguientes:

ACTIVIDADES CRÍTICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO



PROCESO	ACTIVIDAD CRITICA
Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	Dar asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población
Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Realizar evaluación de riesgos de desastres para establecer el riesgo a nivel territorial
Funcionamiento administrativo. Tributario	Recaudación tributaria-Caja
Protección de medio-ambiente	Acciones de verificación para protección de medio-ambiente
Seguridad ciudadana	Garantizar la seguridad ciudadana en el distrito de Limatambo.
Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana
Comercio	Supervisar actividades de Comercio
Servicios sociales	Realizar labores de servicio social para la población
Vivienda	Fomentar programas de apoyo a la vivienda rural y urbana
Infraestructura urbana y vial	Realizar obras de Infraestructura urbana y Vial
Gerencia Administrativa	Administración General
Tributación	Tributación
Administración	Administración
Planeamiento y presupuesto	Labores de Planeamiento y presupuesto
Asesoría Legal	Labores de asesoría Legal
Imagen institucional	Acciones de comunicación y difusión institucional

DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FÍSICOS Y RECURSOS INFORMÁTICOS SEGÚN ACTIVIDADES CRÍTICAS

En el marco de las actividades críticas de Municipalidad Distrital de Limatambo, se procede a detallar los recursos humanos, recursos físicos y recursos informáticos indispensables, así como, la línea de sucesión de conducción para asegurar la ejecución de las actividades críticas de la Entidad ya que se encuentran en una zona intangible porque se encuentran en una área de zona arqueológica y centros de monitoreo de las zonas más afectadas ya que se encuentra en una zona estratégica.



RECURSOS FÍSICOS CRÍTICAS DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, Y RECURSOS INFORMÁTICOS SEGÚN ACTIVIDADES

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCION DE ACTIVIDAD	RECURSOS FÍSICOS CRÍTICOS	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTE	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	Dar asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	PERSONAL SGRD	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alterno.
Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Realizar evaluación de riesgos de desastres para establecer el riesgo a nivel territorial	PERSONAL SGRD	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alterno.
Funcionamiento administrativo, tributario	Recaudación tributaria-Caja	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alterno.
Protección de medio-ambiente	Acciones de verificación para protección de medio-ambiente	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a Internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alterno.

PROCESO	ACTIVIDAD CRITICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCION DE ACTIVIDAD	RECURSOS FÍSICOS CRÍTICOS	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
---------	-------------------	------------------	---	---------------------------	-----------------------------	-------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTION 2023-2026

Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana	PERSONAL	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 3º EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a Internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alternativo.
Comercio	Supervisar actividades de Comercio	PERSONAL	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 3º EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a Internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alternativo.
Servicios sociales	Realizar labores de servicio social para la población	PERSONAL	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 3º EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alternativo.
Vivienda	Fomentar programas de apoyo a la vivienda rural y urbana	PERSONAL	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 3º EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alternativo.



ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

La Municipalidad Distrital de Limatambo, se conforma el Grupo de Comando. De la Continuidad Operativa por el Alcalde, designándose como Coordinador de la Gestión de la Continuidad Operativa.

GRUPO DE COMANDO: ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para asegurar una adecuada continuidad operativa se procede a definir los roles y responsabilidades del Grupo de Comando de la Municipalidad Distrital de Limatambo, como instancia funcional responsable de la gestión y administración de la continuidad dado que realiza la implementación de la continuidad en el antes, durante y después de una crisis.

En ese sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa, se detalla a continuación los roles frente a una situación de crisis y el rol alternativo, a asumir según la cadena de mando:

ROL DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE COMANDO

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCION DE ACTIVIDAD	RECURSOS FÍSICOS CRÍTICOS	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Planeamiento y presupuesto	Labores de Planeamiento y presupuesto	PERSONAL	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 3º EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alterno.
Asesoría Legal	Labores de asesoría Legal	PERSONAL	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 3º EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a Internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alterno.
Imagen municipal	Acciones de comunicación y difusión municipal	PERSONAL	1• JEFE DE AREA 2• EMPLEADO ADJUNTO 3º EMPLEADO 2do Jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a Internet	1 celular 1 laptop con acceso a Internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center Alterno.

Integrante de Grupo de Comando	Rol	Rol Alterno
--------------------------------	-----	-------------



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTION 2023-2026**

Gerente Municipal	Coordinador de la Gestión de la Continuidad Operativa	
Jefe de la Oficina de Administración	Coordinador de Administración	Coordinador Alterno de la Continuidad operativa Institucional
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Coordinador de Recuperación	Coordinador Alterno de evaluación de emergencias y/o desastres
Subgerencia de GRO	Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres	
Imagen institucional	Coordinador de Comunicaciones	
Subgerencia de Infraestructura urbana y vial	Coordinador de recuperación tecnológica	
Profesional de la Subgerencia de infraestructura urbana y Vial	Integrante de recuperación tecnológica	Coordinador Alterno de recuperación Tecnológica
Jefe área de tributación.	Integrante de continuidad administrativa	
Jefe área de contabilidad	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador Alterno de administración
Jefe de RRHH	Integrante de recuperación tecnológica	Coordinador Alterno de administración
Jefe de Logística	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador Alterno de administración

La cadena de mando establecida puede sufrir modificaciones durante la fase de evaluación post desastre o durante la cadena de llamadas.

Asimismo, se designa a la Gerencia Municipal como la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa.

RESPONSABILIDADES DEL GRUPO DE COMANDO

A continuación, se describen las responsabilidades por cada rol de los integrantes del Grupo de comando en lo respectivo al Plan de Continuidad; los servidores nombrados como principales y sus representantes alternos tienen las mismas responsabilidades ante la ejecución de las acciones establecidas:

COORDINADOR DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA MUNICIPAL

Es el encargado de conducir las actividades del Plan de Continuidad Operativa. Es responsable de recomendar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la declaración de situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades críticas municipales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan aprobados por el Grupo de Comando, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata.



Responsabilidades.

- Informar al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Limatambo sobre el escenario de interrupción, así como, el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis. El presidente del Grupo de Trabajo de la GRO deberá disponer activar el Plan de Continuidad Operativa.
- Presentar propuesta de políticas y estrategias de Continuidad Operativa ante el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para su aprobación.
- Proponer la actualización del Plan de Continuidad.
- Evaluar y proponer los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna y externa que afecten las actividades críticas.
- Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias, del Grupo de Comando para la continuidad operativa.
- Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa de la entidad para su inclusión en la actualización del Plan de Continuidad.
- Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis.
- Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Liderar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación de la institución.
- Dar a conocer el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente.
- Advertir al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

El Coordinador de Administración informa a la Gerencia Municipal sobre los aspectos logísticos internos cuando la entidad se encuentre operando bajo la situación de crisis. Es quien gestiona el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, dispone la modalidad de trabajo remoto en el Municipalidad Distrital de Limatambo, acorde a los efectos en las Direcciones y Oficinas a cargo de las actividades críticas-Responsabilidades.

Responsabilidades

- Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- Gestionar la consecución de acciones administrativas en coordinación con las áreas involucradas para la habilitación de la modalidad de trabajo remoto para la continuidad



operativa acorde a las unidades orgánicas afectadas según evento adverso acontecido. '

- Gestionar la consecución de acciones para realizar el seguimiento del estado de afectación de la salud de los servidores de la Municipalidad Distrital de Limatambo.
- Mantener informado al Grupo de Comando sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros o gravedad de afectación de la salud de los servidores sobre la continuidad en la prestación de servicios críticos o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de servicios, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Presidente de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante comunicado elaborado en conjunto con el Responsable de Imagen Municipal.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación administrativa.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación de la continuidad del servicio administrativo.
- Priorizar la seguridad del personal.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestal de la entidad.
- Gestionar los pagos correspondientes a los trabajadores dentro del Cronograma establecido por el MEF, asimismo dar pago oportuno a los proveedores.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

COORDINADOR DE RECUPERACIÓN TECNOLÓGICA

Es el encargado de liderar la recuperación tecnológica, basado en la estrategia de continuidad contempladas en el Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Distrital de Limatambo.

COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE EMERGENCIAS Y/ O DESASTRES

Es el encargado de la coordinación de las acciones de evaluación de emergencias y desastres, con énfasis en los daños y necesidades de infraestructura, mobiliario y equipos.

Responsabilidades:

- Establecer los canales de coordinación con las acciones de respuesta frente a situaciones de desastres según lo establecido en los planes de contingencias.
- Proponer al Grupo de Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar los daños de la edificación.
- Mantener informado al Coordinador de la Continuidad Operativa y al Grupo de Comando de las necesidades y proyecciones requeridas de ayuda de las unidades orgánicas a cargo de las actividades críticas.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación, evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, análisis de daños y necesidades y el estado de la atención del desastre o emergencias.
- Entregar informe técnico de evaluación de daños de la seguridad en edificaciones al Grupo de Comando.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTIÓN 2023-2026**

- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

COORDINADOR DE COMUNICACIONES

Es el encargado de coordinar las comunicaciones, relaciones públicas y similares con el responsable de Imagen Municipal para asesorar en la comunicación del evento de interrupción a nivel interno (servidores públicos) y a nivel externo (entidades de los tres niveles de gobierno, proveedores, alianzas, organismos de control, entre otros) de acuerdo con el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.

Responsabilidades:

- Coordinar con el responsable de Imagen Municipal para implementar el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.
- Informar al Grupo de Comando sobre la comunicación del evento de interrupción a nivel interno y externo según el nivel crisis operativa.
- Brindar asistencia al responsable de Imagen para las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- Facilitar los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- Preparar y adecuar los mensajes que van a ser emitidos por el Grupo de Comando.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las Mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

Responsabilidades

- Liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas.
- Informar al coordinador de continuidad operativa y al grupo de comando sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico.
- Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que deberán ser incluidos en el plan de continuidad.
- Mantener comunicación constante con el coordinador de recuperación durante la situación de crisis
- Entrega los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación tecnológica
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación tecnológica.
- Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros. •
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.



- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Determinar la configuración mínima requerida de las aplicaciones que soportarán las funciones críticas de la institución.
- Coordinar la reinstalación del centro de cómputo alternativo para la restauración de los servicios.
- Coordinar con los proveedores de bienes y servicios de la infraestructura tecnológica que sean necesarios para el proceso de recuperación.

COORDINADOR DE RECUPERACIÓN

El Coordinador de Recuperación es el encargado de liderar la recuperación de las actividades críticas. Colabora con las decisiones tomadas por el Coordinador de Continuidad y el Grupo de Comando durante la declaración de la situación de crisis operativa y activación del Plan de Continuidad.

Responsabilidades:

- Proponer al Grupo de Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar la implementación de medidas de recuperación del servicio interrumpido en las unidades orgánicas afectadas.
- Ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa ante el evento adverso presentado.
- Identificar los posibles riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la Entidad para su inclusión en el Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Grupo de Comando durante el estado de crisis.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de recuperación de los servicios interrumpidos en las unidades orgánicas afectadas.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

El Municipalidad Distrital de Limatambo actualmente cuenta con un único centro de datos ubicado en la sede de la institución. Dicho centro alberga a los equipos que son utilizados como servidores, los cuales almacenan datos, plataformas, servicios de internet y toda la información municipal que permite a los usuarios realizar sus actividades laborales para el óptimo funcionamiento de los procesos administrativos y operacionales de la institución, asimismo a la fecha se efectúa copias de seguridad en disco duro externo que guardan copias históricas de máximo un mes de antigüedad para la restauración de los servicios alojados en los servidores en caso de incidentes, según lo establecido en el Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Distrital de Limatambo aprobado mediante Resolución de Municipal Nro. -2019-Municipalidad Distrital de Limatambo, se adjunta en Anexos.

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



De acuerdo a la propuesta presentada por el área de Informática de Municipalidad Distrital de Limatambo y aprobada en sesión del Grupo de Comando, se contempla la implementación de un convenio con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para la asignación de un área en el Data Center del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), ubicado en el distrito de lea, con la finalidad de instalar la infraestructura mínima de tecnologías de la información de la Municipalidad Distrital de Limatambo que permita garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas. Es d resaltar que el Data Center de COER tiene una certificación TIER 11 (Centro de Datos Redundante con disponibilidad del 99.671%), cuyo diseño fue construido para operar de manera autónoma ante un desastre de gran magnitud, presentando las siguientes ventajas:

- Infraestructura construida para soportar sismos de grado 8.
- Línea dedica de internet del 100MB (1:1).
- Instalaciones de red con fibra óptica.
- Sistema de suministro eléctrico autónomo y estabilizado.
- Gabinetes de piso con aire auto contenido.
- Conexión de internet satelital en caso de emergencia.
- Entre otras.

La infraestructura tecnológica deberá contemplar el centro de datos base en la sede principal de Municipalidad Distrital de Limatambo y del centro de datos a instalarse en el COER CUSCO, con alta disponibilidad para sincronizar la información, aplicaciones y servicios, así como, hiperconvergente para servidores físicos que permitan una adecuada continuidad operativa de las actividades críticas.

Por lo que, siendo una actividad en proceso de implementación para la continuidad operativa, la Oficina de Administración a través del Especialista de Informática deberá efectuar las coordinaciones técnicas ante COER CUSCO en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica para la implementación del Convenio.

Del mismo modo, se propone la formulación y ejecución de un proyecto de inversión para la implementación de tecnologías de la información requeridas en la ubicación alterna para garantizar el servicio de recuperación y respaldo de información de la entidad. Se adjunta anexos, la propuesta de la infraestructura alterna y presupuesto estimado, sujeta a modificaciones según estudio técnico.

PROTECCIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO

La oficina de administración es la unidad orgánica responsable de realizar y aplicar un conjunto de procedimientos con el objeto de organiza, dirigir y controlar el sistema de archivo de la Entidad, con lo cual se asegura la salvaguarda y disponibilidad de la información y su valor legal, frente a la posibilidad que los archivos originales se vean afectados por un evento adverso que los dañe.

Asimismo, las Direcciones y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Limatambo son responsables de efectuar la digitalización de la documentación de las actividades críticas, manteniéndola en condiciones de disponibilidad a través del Sistema de Trámite Documentario.

MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO

En el marco de medidas de distanciamiento social vigentes ante el riesgo de proliferación de covid-19 que son de cumplimiento permanente hasta la cura o vacuna contra el virus, así como, ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud que afecte parcial o total la edificación, se deberá priorizar salvaguardar la seguridad y salud del personal, por lo que, luego del análisis efectuado por los integrantes del Grupo de Comando y del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se dispone la continuidad operativa de las actividades críticas y no críticas de la Municipalidad Distrital de Limatambo mediante la modalidad de trabajo remoto.



El trabajo remoto se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo.

Por lo que, una vez, activado el presente Plan de Continuidad Operativa, la Oficina de Administración deberá comunicar a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Limatambo mediante medio digital (correo electrónico y WhatsApp), sobre la modificación del lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, con énfasis y de cumplimiento inmediato al personal de avanzada para la continuidad operativa, así como, del Grupo de Comando.

Asimismo, la desactivación de la modalidad de trabajo remoto deberá ser comunicada por la Oficina de Administración a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Limatambo mediante medio digital (correo electrónico y WhatsApp).

PROTOCOLO DE ACCION PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

A continuación se detallan las acciones según las fases para la continuidad operativa:

FASES DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Fase 1. Activación de la continuidad operativa municipal Ocurrido el evento que afecta las funciones críticas de la Municipalidad Distrital de Limatambo en horario de trabajo o fuera de este. Se deben ejecutar las siguientes acciones.

Evaluación inicial de las instalaciones y recursos.

- Aplicación de la evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las Gerencias, Subgerencias, Jefaturas de área y Oficinas Críticas ubicadas en el inmueble de la sede municipal.
- Ejecución de la evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, a cargo del Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo de Comando y su equipo técnico. La designación de los integrantes del equipo técnico será registrada en la matriz adjunta en anexos del plan.
- Según corresponda a la evaluación, se deberá proceder al acordonamiento y seguridad externa de la sede municipal, así como la seguridad interna. De no estar disponibles los insumos, la Oficina de Administración brindará lo requerido por el Coordinador de evaluación y respuesta de emergencias y/o desastres para la seguridad de las instalaciones.
- El Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo de Comando, emitirá un reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede municipal. Los informes son enviados al Coordinador de Continuidad Operativa, Secretaria General y a los integrantes del Grupo de Comando.

Alerta y alarma para la continuidad

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, el Coordinador de la Continuidad Operativa del Grupo de Comando informará los resultados de la evaluación de la sede municipal, al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad.
- Con los resultados de la evaluación y reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede, el Coordinador del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa, identifica el nivel de crisis, decidiendo la convocatoria de los miembros del Grupo de Comando y determinando las Acciones para la continuidad



operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros se coordinara vía mensaje de texto o telefonía celular, la condición de la sede, con mensajes cortos. Debe conocer la disponibilidad de equipos de comunicación en la sede.

Restablecimiento de servicios básicos

- Todos los servicios básicos que sean afectados ante el evento adverso deben ser restablecidos lo más rápidamente posible para garantizar la continuidad de las actividades críticas que brinda la Municipalidad Distrital de Limatambo. Responsable operativo, el Coordinador de Administración y su equipo, deberán verificar y coordinar que se cuente con los servicios, equipos e insumos en las unidades orgánicas afectadas para la continuidad de las operaciones. Los nombres de los integrantes del equipo técnico serán registrados en los anexos del plan.
- Proceder con la pronta recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables. Si es necesario disponer del uso del grupo electrógeno y demás materiales que permitan acceder a los servicios. Responsable: Oficina de Administración.
- Restablecer la comunicación Interna y externa. Disponer de los equipos de comunicación y otros que se tengan disponibles, reasignación de los equipos acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando. Acorde a las necesidades del evento adverso ocurrido. Responsable: Coordinador de Administración y su equipo.
- Restablecer la conexión a internet y la operatividad de los medios de interacción municipal a nivel global por este medio. A cargo del Coordinador de Recuperación Tecnológica y Oficina de Administración.

Activación de cadena de llamadas.

- A partir de la recomposición de la cadena de mando, acorde a la disponibilidad de los integrantes del Grupo de Comando, se activará el procedimiento de convocatoria vía mensaje de texto SMS para todos los miembros del Grupo de Comando en un plazo no mayor de 2 horas. Se deberá:
 - ✓ Implementar el Flujo de cadena de llamadas se inicia en el Coordinador de Administración del Grupo de Comando a los integrantes del Grupo de Comando. Responsable: Coordinador de Administración - Asistente de Recursos Humanos.
 - ✓ El directorio municipal actualizado debe estar disponible. Responsable: Coordinador de Administración -Asistente de Recursos Humanos.
- Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede municipal salvo que por cadena de llamadas se indique la aplicación de la modalidad de trabajo remoto.
- A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activara el procedimiento de consigna de convocatoria del grupo de comando.
- Del mismo modo cada dirección y oficina considerada en el presente plan. Deberá activar los procedimientos de convocatoria de su personal que conforma el equipo de avanzada, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y rol de turnos y alternativas previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en lugar visible y accesible.
- Las Direcciones y Oficinas coordinan con el Grupo de Comando, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados acorde al plan, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTIÓN 2023-2026**

- El Grupo de Comando físicamente instalado o coordinado vía virtual (trabajo remoto) asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones críticas.
- La evaluación realizada define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

EVALUACION DE AFECTACION ANTE EVENTOS ADVERSOS

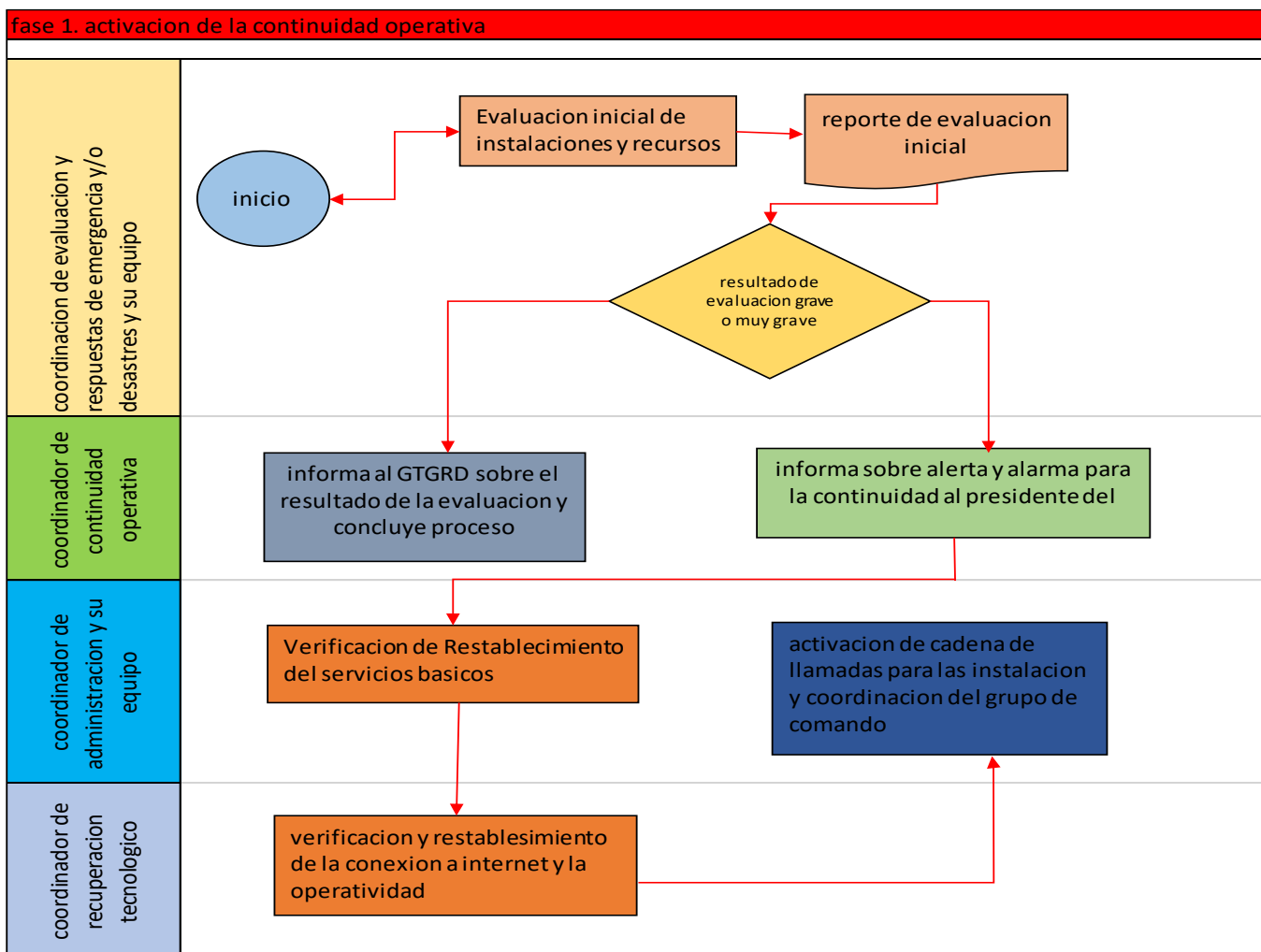
resultado de la evaluación	condición de habitabilidad	condición de disponibilidad técnica	Acción a ejecutar por el grupo de comando
sin afectación	No daños estructurales en la sede institucional	personal y recursos sin afectación	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades críticas y de las misionales
leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento	personal y recursos sin afectación físico pero si emocional	adicional: evaluación de las condiciones de riesgo
moderado	Daños de fisura y grietas en la estructura de la sede institucional. Y en los componentes estructurales de vigas y columnas. Edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectado	Al menos un porcentaje de personal y recursos con afectación física y emocional	Adicional: revisión de infraestructura. Evacuación de personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de la modalidad de trabajo remoto de todos las actividades
grave	Daños en al menos un 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado con colapso parcial	Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional recursos destruidos en el 50% o mas	Adicional: activación de la modalidad de trabajo remota de las actividades critica. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de suspender labores de personal de actividades no critica.
muy grave	sede institucional colapsada o inminente colapso físico	Múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas, recursos destruidos en forma total	Adicional: perímetro de seguridad en sede destruido, identificación del personal afectado requerimiento y costo proyectados. Movilización del personal de ser necesario

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA A CARGO DE ACTIVIDADES CRÍTICAS A RESTABLECER.



- Todas las direcciones y oficinas inmersas en la continuidad operativa ejecutan sus procedimientos aprobados.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, denominado el equipo de avanza, es puesto a disposición del grupo de comando, de las direcciones y oficinas a cargo de las actividades críticas.
- Materiales Y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados para la operatividad de las actividades críticas.
- Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos Y el presupuesto requerido para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 Y 12 meses de ser necesario. El Grupo de Comando integra los requerimientos para su presentación ante el Jefe Municipal de Distrital de Limatambo para su evaluación y aprobación según prioridad.

FASE 01: ACTIVACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA MUNICIPAL



FASE 2. ACTIVACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO.

Disposición para la ejecución de actividades críticas mediante la modalidad de trabajo remoto

- El coordinador de administración del grupo de comando y la asistente de recursos humanos establecen las disposiciones para la adecuada ejecución de labores de actividades críticas por el personal clave, en adelante equipo de avanzada, realizando seguimiento del estado



de salud del personal y verifica que se cuente con las condiciones para el desarrollo del trabajo remoto. La disposición puede ser en forma directa por correo electrónico o envío de mensajes de texto, así como, los directores y jefes de oficina, según orden de sucesión, podrán disponer realizar labores en horarios no laborales por necesidad del servicio, aplicando turnos.

Adecuación y reactivación de servicios básicos, sistemas de comunicación y tecnologías de información.

- El Coordinador de Recuperación tecnológica y equipo de avanzada de la Oficina de Administración - Informática, constituido en la sede municipal, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El Coordinador de Administración y equipo de avanzada de la Oficina de Administración, disponen las acciones para la adecuada reactivación de servicios básicos informando al Coordinador del Grupo de Comando y al Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD para confirmar su operatividad y dar inicio a la gestión de la crisis.

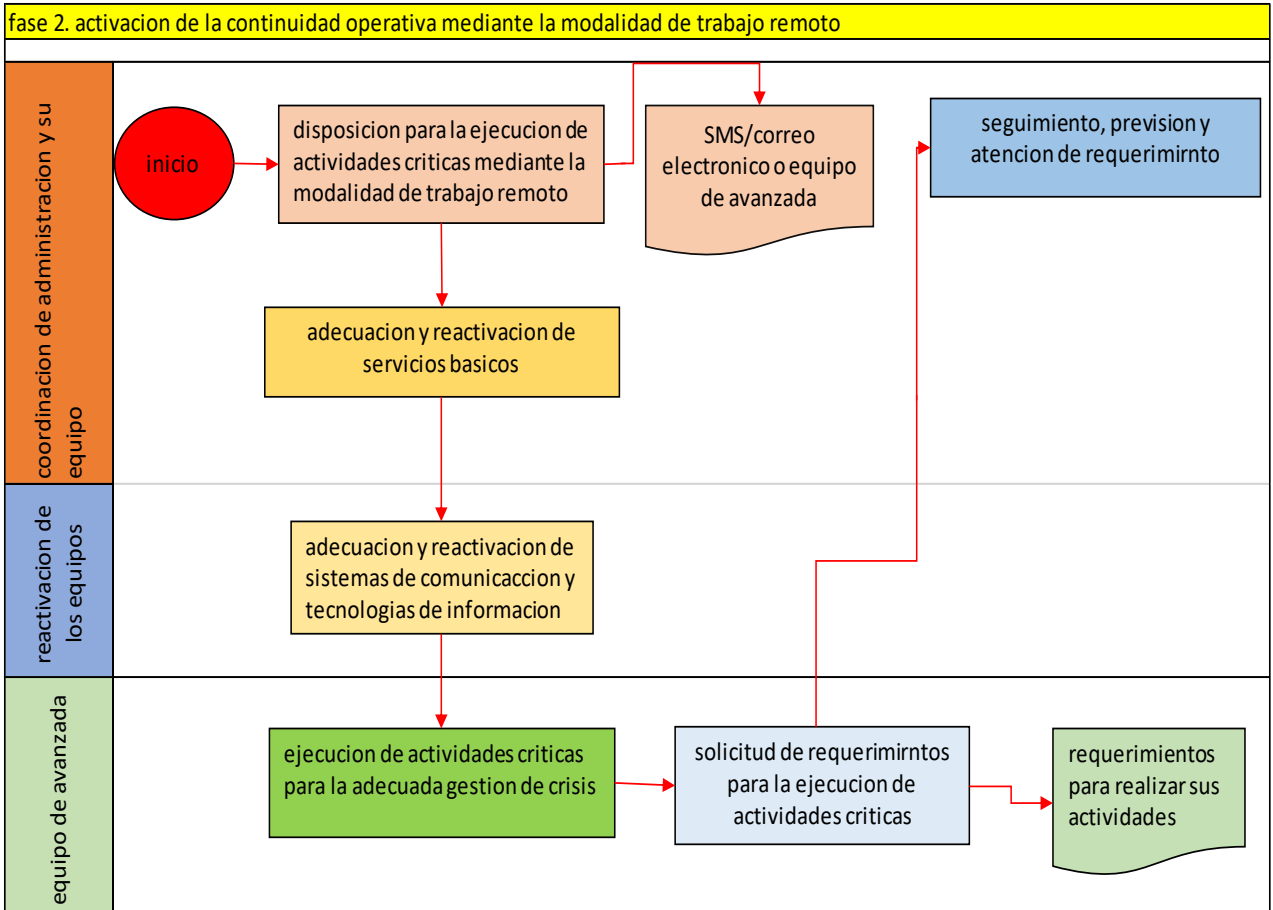
Gestión de la Crisis.

- La Gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las actividades críticas definidas. Estas actividades se desarrollan e implementan mediante trabajo remoto.
- El equipo de avanzada, está conformadas por el personal mínimo indispensable (Directivos, Técnicos y Administrativos) de las Direcciones y Oficinas con actividades fundamentales o críticas para garantizar la representación y capacidad de resolución problemas de gestión y operatividad de la toma de decisiones. Para ello, han previsto la asignación de su personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos. En Anexos se detalla la matriz a considerar.

Seguimiento y previsión de requerimientos.

- El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. El Coordinador de Administración del Grupo de Comando y el equipo de avanzada de la Oficina de Administración son responsables de esta acción Y se debe reportar al titular.
- Los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal al centro de operaciones de emergencia nacional debe ser considerado acorde al tiempo previsto de duración del trabajo remoto.
- Los nuevos requerimientos debe ser canalizados en el menor tiempo posible.
- Los requerimientos financieros y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectadas. El coordinador de administración del grupo de comando, equipo de avanzada de la oficina de administración y oficina de planeamiento y presupuesto son responsables de esta acción y reporta al titular.

FASE 02: ACTIVACION DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA MUNICIPAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO



FASE 3. RECUPERACIÓN DE SEDE MUNICIPAL Y SERVICIOS

Evaluación y atención de situación del personal.

- Elaboración del censo de personal municipal en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos de todos los órganos y unidades orgánicas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera movilizar recursos. Responsable: La Oficina de Administración - Recursos Humanos.
- La Oficina de Administración - Recursos Humanos y otras que sean necesarias deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los servidores que comprenden el equipo de avanzada y sus familiares.
- La oficina de administración y la oficina de planeamiento y presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos y presupuestales que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

Evaluación de la infraestructura de la sede municipal post desastre.

- Transcurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, el coordinador del grupo de comando, con la autorización del presidente del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres, coordinara la realización de la evaluación detallada sobre la situación de la infraestructura de la sede post desastre, a través del personal capacitado de la Municipalidad Distrital de Limatambo y de terceros acreditados, con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben evacuar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días. Dicho informe será comunicado al presidente del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres para disponer las medidas de correctivas. El responsable de dicha actividad es el coordinador de recuperación.



Evaluación de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía) post desastre.

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Coordinador del Grupo de Comando, con la autorización del Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debe disponer la concurrencia del personal administrativo y de terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación de los servicios básicos de la sede post desastres con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser presentada mediante un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días. El responsable de dicha actividad es el, Coordinador de Administración y su equipo.

Evaluación de los Servicios de Tecnologías de la Información post desastre

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando, previa autorización del Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debe disponer la concurrencia de personal de Tecnología de la Información y de terceros acreditados, de ser necesario, para realizar una evaluación detallada sobre la situación de los servicios de tecnologías de la información post desastre en la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días. El responsable de dicha actividad es el, Coordinador de Recuperación Tecnológica.

Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de la sede y los servicios básicos afectados.

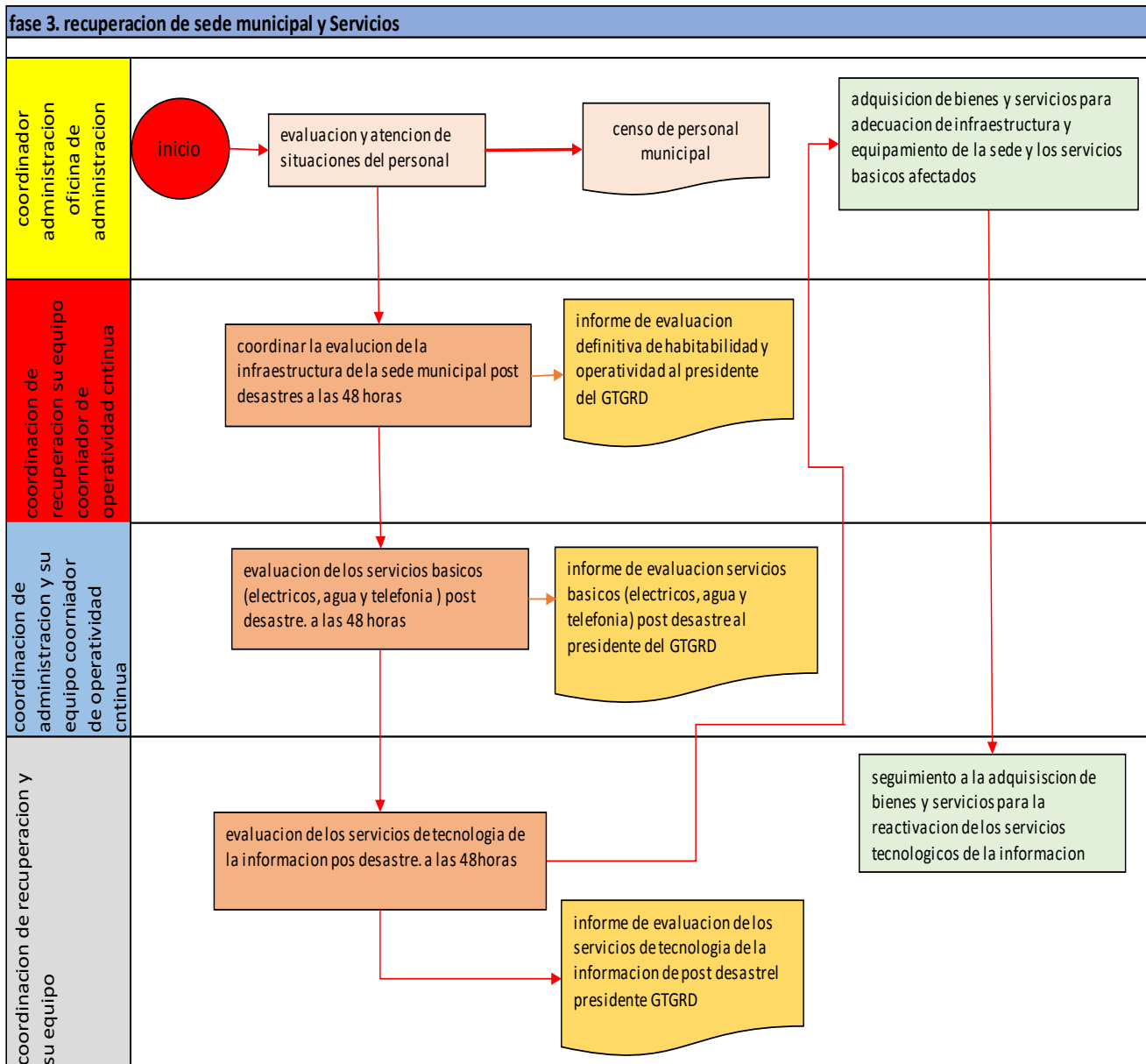
- Adicionalmente las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los ambientes dispuestos para la operatividad municipal.

Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de tecnologías de información.

- Con la declaratoria de estado de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el Presupuesto Municipal, así como las actividades que serían Canceladas por necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s) afectada(s).
- Con la evaluación en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la Emergencia, el Grupo de Comando debe recomendar al GTGRD, la activación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para el restablecimiento de los servicios de tecnologías de la información. El personal de la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de ser necesario, deberá hacer uso de sus procedimientos para situaciones de emergencia.

FASE 03: RECUPERACIÓN DE SEDE MUNICIPAL Y SERVICIOS.

Fase 4. Desactivación de la modalidad de trabajo remoto y desmovilización municipal.



Identificación y asignación de edificación y ambiente de trabajo de uso temporal y/o definitivo

- Luego de la evaluación de la sede municipal y de presentar daños estructurales que demande mayor tiempo de reconstrucción de la edificación actual, la oficina de administración propondrá una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la Municipalidad Distrital de Limatambo mediante alquiler o cesión en uso, entre otras modalidades.
- Con la declaratoria de estado de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el Presupuesto Municipal, así como las actividades que serían canceladas para alquilar una edificación o los ambientes necesarios para mantener la(s) actividad(es) crítica(s) afectada(s).

Recuperación de la información registrada en Contingencia

- Las Direcciones y Oficinas cuyas actividades críticas han sido afectadas por la contingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de control.



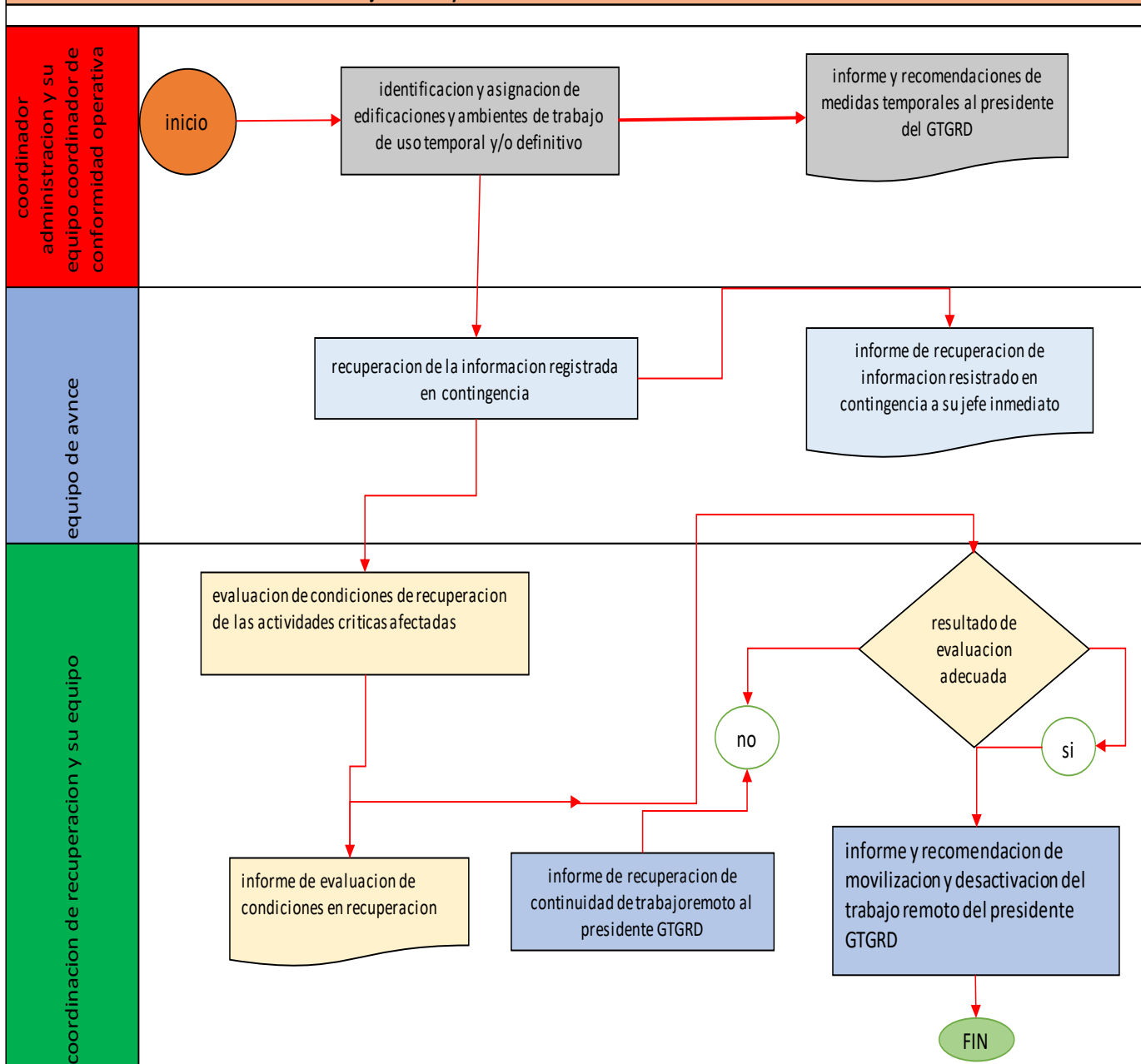
- El Grupo de Comando deberá recomendar que el equipo de Informática de la Oficina de Administración brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones y/ u oficinas afectadas para la custodia y copia de la información generada.

Desmovilización y desactivación del trabajo remoto

- Ante las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas, el Grupo de Comando deberá recomendar al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres proceder a disponer la desactivación del trabajo remoto a fin de dar por finalizado la respuesta a la contingencia.
- La desactivación puede conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal en el COER-CUSCO, cierre de contrato de un alquiler temporal, el Grupo de Comando debe de coordinar con las direcciones y oficinas correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.

FASE 04: DESACTIVACION DE MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO DEMOVILIZACION MUNICIPAL

fase 4. desactivacion de la modalidad de trabajo remoto y desmovilizacion institucional



PRESUPUESTO

En el marco del proceso de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo, se requiere la asignación de recursos financieros para la implementación adecuada de la infraestructura alterna de tecnologías de la información, así como, equipamiento mínimo indispensable para la ejecución de actividades críticas a cargo del personal de avanzada.

Por lo que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las Direcciones y Oficinas evaluará la asignación presupuestal para la atención de requerimientos de equipamiento que garanticen la continuidad operativa, de manera progresiva, considerando la disponibilidad financiera y su inclusión en el Plan Operativo Municipal. Se adjunta Presupuesto Estimado del Plan de Continuidad Operativa.

Así como, la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Limatambo deberá prever en la formulación de los proyectos de inversión, la inclusión de factores de producción que garanticen la continuidad de los servicios de la Municipalidad Distrital de Limatambo, entre ellos, equipamiento,



mobiliario e intangibles. Por lo que, en coordinación con las Direcciones a cargo de las actividades críticas, deberá evaluar la pertinencia de inclusión de los factores indicados en los proyectos en proceso de formulación o la elaboración de un nuevo proyecto de inversión. Asimismo, comunicara periódicamente al grupo de comando sobre el avance.

ENSAYOS y PRUEBAS

La Gerencia Municipal, unidad orgánica a cargo de la gestión de la continuidad operativa, en coordinación con el grupo de comando organiza y desarrolla las estrategias para ensayar y probar el plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las direcciones y oficinas priorizadas todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan, debidamente socializado.

El objetivo principal, es determinar si el plan de continuidad operativa aprobado y vigente de la Municipalidad Distrital de Limatambo permite proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos y procedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situación de crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación municipal a recuperar post crisis. En anexos se adjunta el Plan de Ensayos y Pruebas.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano municipal encargado de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la R.M. N°028-2015-PCM, son los responsables de ejecutar la actualización del plan.

En ese marco, se definen al menos 07 (siete) criterios técnicos para proceder con la actualización del plan:

- Criterio 1.** Modificación del reglamento de organización y funciones de la institución, el manual de organización y funciones u otro documento de gestión municipal.
- Criterio 2.** Modificación total de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
- Criterio 3.** Modificación parcial de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
- Criterio 4.** Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua parcial del plan.
- Criterio 5.** Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua total del plan.
- Criterio 6.** Actualización del periodo de tiempo de dos o más años de vigencia.
- Criterio 7.** Actualización por modificación del marco normativo nacional sobre continuidad operativa.

La actualización del plan se basa en que:

- Una estrategia que es adecuada en un momento puede no resultar adecuada a medida que cambian las necesidades de la entidad.
- Pueden desarrollarse o adquirirse nuevas responsabilidades o funciones.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTIÓN 2023-2026**

- Los cambios en la estrategia y oferta de los servicios de la Municipalidad Distrital de Limatambo pueden alterar la importancia de las actividades críticas o hacer que pasen a considerarse como críticas otras actividades que no lo eran.
- Los cambios municipales a las necesidades de la ciudadanía pueden convertir en obsoletas o inapropiadas las actividades críticas y provisiones realizadas en la continuidad operativa municipal.

La responsabilidad de mantener actualizado el Plan de Continuidad Operativa frente a desastres recae en el Grupo de Comando y en la unidad orgánica designada para la Continuidad Operativa. Por lo que, las responsabilidades específicas. Del mantenimiento del plan deben incluir:

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN.

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo, debe coordinar los cambios y modificaciones del plan, considerando a las instancias responsables de las actividades críticas indispensables.

PROCEDIMIENTOS TECNICOS PARA LA ACTUALIZACION

Criterio para Cambio	Actividad a Ejecutar para la Actualización	Medio de Confirmación	Responsable	Lidera y Asesora los Cambios
1,2,3,5,6 y 7	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de la nueva versión del documento oficial• Revisión de la actividades criticas indispensable• Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas• Revisión del contenido de peligros y escenario de riesgo operativo	Documento Oficial Aprobado	Órganos y Unidades Orgánicas Priorizadas	Grupo de Comando y Unidad Orgánica Designada COP.
	<ul style="list-style-type: none">• Revisión del personal y recursos disponible por cada actividad critica indispensable			
	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de la actividades operativas del plan de continuidad operativa• Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas• Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada• Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas• Elaboración de la nueva versión del plan• Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan• Aprobación de la nueva versión del plan por la autoridad municipal.			



4	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de los resultados de la evaluación.• Revisión y modificación de las partes del plan evaluadas en las pruebas y ejercicios realizados.• Elaboración de la nueva versión del plan.• Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.• Aprobación de la nueva versión del plan por la autoridad municipal.	Documento del Resultado de la Prueba o Ejercicios Realizados.	Órganos y Unidades Orgánicas Priorizadas	Grupo de Comando y Unidad Orgánica Designada COP.
---	--	---	--	---

FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

En las primeras páginas del plan se debe integrar el siguiente formato para la actualización y control de cambios que se hagan al Plan de Continuidad Operativa municipal.

FORMATO PARA LA ACTUALIZACION CONTROL DE CAMBIOS

Nº de cambio	Fecha de cambio	Sección que cambia	Paginas afectadas	Descripción de cambio	Origen de cambio

El proceso de actualización conlleva a realizar revisiones y mejoras del plan, así como a su contenido, considerando estrategias de respaldo a la información necesaria para poder identificar los requerimientos de cambio.

IMPLEMENTACIÓN DE GESTION DE CONTINUIDAD OPERATIVA.

Con la finalidad de lograr una adecuada implementación de la gestión de la continuidad operativa, en el grupo de comando de la Municipalidad Distrital de Limatambo, una vez aprobado el presente plan, deberá formular el plan de trabajo Anual para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo, que deberá contemplar el cronograma de actividades, responsables y plazos de acuerdo a los componentes de Análisis de Riesgos, de Procesos y de Recursos, Desarrollo de la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, Pruebas y Actualización del Plan de Continuidad Operativa y la Integración de la Gestión de la Continuidad Operativa. El cuál deberá ser presentado ante Secretaria General en un plazo de 15 días hábiles. Asimismo, las Direcciones y Oficinas a cargo de las actividades críticas priorizadas en el presente Plan, deberán presentar la designación de Personal para el equipo de avanzada según la matriz establecida en el Anexo 03, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la aprobación del Plan.

Los Integrantes del Grupo Comando, deberán presentar la designación de Personal para los equipos de coordinación según la matriz establecida n el Anexo 04, contados desde la aprobación del Plan.



La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa efectuará las acciones de monitoreo y seguimiento para la implementación de la Gestión de In Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, en coordinación con el Grupo de Comando, y está referida ni proceso de verificación efe la ejecución de las actividades prevista en el presente Plan y el Plan de Trabajo Anual pura la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO. Los informes de seguimiento se presentan trimestralmente a la Secretaria General.

ANEXO: 01:

PLAN DE ENSAYOS Y PRUBEAS.

CONSIDERACIONES

El plan de continuidad operativa debe responder a la realidad imperante y a las necesidades de garantizar las actividades indispensables e la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, las cuales han sido identificadas previamente y son parte del plan.

El plan de ensayos y pruebas, tiene como objetivo realizar las actividades que pongan en ensayo y prueben los contenidos establecidos en el plan. Asimismo, permite a partir del análisis de los resultados integrar modificaciones o adecuaciones a la realidad vigente o a los cambios que han ocurrido en la organización o en las actividades criticas acorde a la tendencia de desarrollo municipal.

El grupo de comando de continuidad operativa deberá promover que el plan sea puesto a prueba, que sea adecuado y mejorarlo periódicamente. El plan de ensayos y pruebas es clave para lograr la implementación municipal de la continuidad operativa en el corto y largo plazo en todas las oficinas y direcciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO.

La ejecución del presente plan permitirá demostrar la habilidad de mantener la continuidad de las actividades críticas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO. Las pruebas se efectúan simultáneamente a través de las oficinas y direcciones de la institución.

Las pruebas coadyuvarán a la identificación de los elementos operacionales de la continuidad operativa que requieren ajustes. Para asegurar el éxito en la ejecución del plan, de tal forma que dichos ajustes perfeccionen el Plan de Continuidad Operativa vigente al momento del ejercicio.

OBJETNO DE LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

El objetivo principal es determinar si el Plan de Continuidad Operativa aprobado y vigente de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO permite proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos y procedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situación de crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación municipal a recuperar post crisis.

CRITERIOS PARA LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, en coordinación con el Grupo de Comando organiza y desarrolla las estrategias para capacitar, ensayar y probar el plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las Direcciones y Oficinas Priorizadas todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan, debidamente socializado.



Para lo cual, se deberá capacitar al personal de avanzada e integrantes de los equipos del grupo de comando, integrantes del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres, y personal en general, con la finalidad de lograr la resiliencia y aprendizaje ante una situación normal a un escenario de crisis, y de qué forma se va retornar a la situación normal. Para lo cual se deben considerar diferentes posibilidades de escenarios que permiten ensayar y probar la continuidad operativa.

Dentro de los escenarios se deberán contemplar la afectación de una actividad crítica, así como de dos o más actividades críticas que pueden ser afectadas en simultáneo en forma parcial o total, como, por ejemplo.

- **Situación alterna de crisis 1:** Afectación parcial de una actividad crítica a cargo de una Dirección Prioritaria.
- **Situación alterna de crisis 2:** afectación total de una actividad crítica a cargo de una dirección prioritaria.
- **Situación alterna de crisis 3:** afectación parcial de dos actividades críticas a cargo de igual número de direcciones y oficinas prioritarias.
- **Situación alterna de crisis 4:** Afectación. Total de dos actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- **Situación alterna de crisis 5:** Afectación parcial de tres o más actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- **Situación alterna de crisis 6:** Afectación total de tres o más actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- **Situación alterna de crisis .7:** Afectación parcial de todas las actividades críticas a cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- **Situación alterna de crisis 8:** Afectación total de todas las actividades críticas cargo de igual número de Direcciones y Oficinas Prioritarias.

Antes de realizar los ensayos y pruebas, el plan debe ser revisado y juzgado en forma integral en lo que respecta a su eficacia y razonabilidad

La prueba recomendada para el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Limatambo debe incluir, al menos, una prueba periódica preliminar y un ensayo general, en el que se crea un simulacro de una crisis con el fin de observar la eficacia del plan.

La ejecución de las actividades previstas en los ensayos Y pruebas debe lograr:

- La validación de las estrategias de continuidad operativa de las actividades críticas definidas.
- La validación en implementación de los procedimientos municipales en cada una de oficinas y direcciones responsables de las actividades críticas.
- Realización de pruebas en cada oficina y dirección responsable de una o más actividades críticas para garantizar la eficacia de la solución de continuidad operativa adoptada y prevista en el plan.
- La preparación y ejecución de pruebas integradas entre las oficinas y direcciones responsables de las actividades críticas para verificar la eficacia de la solución de continuidad operativa adoptado y previsto en el plan.

La preparación y ejecución de los ensayos y pruebas del plan de continuidad operativa deben



permitir probar la respuesta municipal considerando la intensidad de los potenciales peligros identificados y eventos adversos que pueden ocurrir al azar y se intensifican en forma gradual (como el caso de incendios) o que ocurren al azar y son intensos desde el momento en que ocurren (como el caso de los sismos).

PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA LAS PRUEBAS

NIVELES DE PRUEBA

Se recomiendan dos niveles de prueba:

- Pruebas en unidades orgánicas de Direcciones y Oficinas Prioritarias.
- Pruebas íter-órganos con otras instituciones externas.

La clave es ir de una prueba relativamente simple a una de mayor complejidad, por lo que se deberá comenzar la prueba en las unidades orgánicas: oficina de Administración y Oficina de Planeamiento, extendiendo el alcance a las Direcciones priorizadas, para finalmente realizar las pruebas con otras instituciones externas.

EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS

La ejecución se realizará según las siguientes fases de prueba:

➤ **Pre prueba.**

Conjunto de acciones necesarias para armar el escenario para la prueba. Esta fase es exclusiva de acciones preparatorias sobre la emergencia que se seleccionará como escenario de la prueba. El Grupo de Comando estará a cargo de la organización.

➤ **Prueba.**

Acciones de poner a prueba el Plan de Continuidad Operativa municipal. Se realizan las acciones operativas, el manejo de los datos, llamadas telefónicas de enlace y coordinación, logística de respuesta, órdenes de transporte y movimiento de personal, equipo y proveedores. El Grupo de Comando realiza un examen del personal involucrado mientras realizan las tareas designadas. Esta es la prueba que indica el nivel de preparación de la organización para responder a la situación de crisis.

➤ **Post prueba.**

Consiste en la limpieza de las actividades realizadas en la fase de prueba. Comprende actividades de desmovilización operacional, tales como, suspender el trabajo remoto, devolver los recursos a su lugar correcto, desconexión de los equipos, retomo del personal, reconfiguración de los sistemas, entre otros; así como evaluar formalmente el plan e implementar las mejoras identificadas.

MÉTODOS PARA REALIZAR PRUEBAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD.

a) **Prueba operativa específica**

Consiste en probar una sola actividad crítica, entrenando al personal de una determinada unidad orgánica, a cargo de una actividad crítica específica, basándose en los procedimientos estándar previamente definidos, para lograr la ejecución de su rol y responsabilidades comprendidas en el plan de continuidad operativa. De esta manera el personal de la unidad orgánica tendrá una tarea definida y desarrollara la habilidad para cumplirla. Es un ejercicio previamente definido a través de un test desarrollado en gabinete. Su aplicación la realizara el integrante designado del grupo de comando.



Es una versión restringida de la prueba operativa completa. Esta prueba se hace periódicamente sobre diferentes aspectos o partes del plan de continuidad operativa, y es una forma eficiente de obtener gradualmente evidencia sobre su funcionamiento, así como, provee un medio tangible de evaluación para mejorar el plan gradualmente.

b) Prueba operativa de gestión del plan

Implica el desarrollo de una secuencia de pruebas a través de un conjunto de preguntas relacionadas a supuestos de afectación, respuesta y recuperación de las actividades críticas para la continuidad operativa (ejercicio de gabinete)

Características':

- ✓ El ejercicio y su ejecución se basan en un formato preestablecido de situaciones que afectarían la continuidad operativa y del que hacer.
- ✓ Está dirigido al equipo de avanzada de la continuidad operativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO.
- ✓ Permite probar las habilidades gerenciales del personal que tiene una mayor responsabilidad.

El ejercicio de gabinete o escritorio, es elaborado por la Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, en coordinación con el Grupo de Comando, en una situación hipotética de crisis o evento adverso. Se define un conjunto de preguntas elaboradas a las que se pedirá una o más soluciones por el personal de la activación y gestión del plan. El personal de avanzada utilizará el plan para resolver las respuestas a cada situación. Se debe contestar a las preguntas considerando la disponibilidad del personal entrenado, suficiencia de los recursos, suficiencia de suministros y equipos, y conociendo que los requerimientos necesarios están a la mano. Los ajustes serán hechos al plan durante esta fase de requerir e modificaciones para su mejora continua.

C) prueba operativa completa o simulación en tiempo real.

La prueba de simulación real en MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, está dirigida a la realización de una situación de crisis que se da en un periodo de tiempo definido.

- Las pruebas se realizan en tiempo real, considerando una equivalencia con el tiempo de la simulación.
- Se usa este ejercicio para probar partes específicas o el total del plan de continuidad municipal.
- Permite probar las habilidades de coordinación y de trabajo en equipo de los equipos asignados para la organización del grupo de comando para la continuidad operativa según los roles asignados.

Este tipo de ejercicios permite probar como se respondería ante un desastre, en esta prueba se simula el escenario de desastre como si este efectivamente hubiere ocurrido, manejando tiempo de inicio, tiempo secuencial de impactos y tiempo de finalización.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN PARA LA FASE DE PRE PRUEBA

- Repasar el contenido del plan de continuidad y los procedimientos vigentes.
- Verificar si el personal de avanzada y personal que conforma los equipos de la organización el grupo de comando durante la gestión de la crisis, tienen asignado las



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTIÓN 2023-2026**

- respectivas responsabilidades para la continuidad operativa.
- Verificar que el plan este aprobado por la alta dirección de la institución.
- Capacitar Y entrenar a todo el personal involucrado, incluyendo orientación completa de los objetivos del plan, roles, responsabilidades y la apreciación total del proceso de la continuidad operativa.
- Programar la fecha y la hora para la ejecución de la prueba.
- Desarrollar un Plan de Trabajo para la ejecución de la Prueba que indique los objetivos, alcances y metas de la prueba y distribuirlo antes de su ejecución•.
- Asegurar la disponibilidad del entorno donde se hará la prueba y del personal indispensable en los días de ejecución de dichas pruebas.
- La meta es aprender y descubrir las vulnerabilidades, no generar fracaso y frustración.
- La prueba inicial se enfoca principalmente en entrenar al equipo que ejecutará con éxito el plan de continuidad operativa, solucionando el problema y reestableciendo a la normalidad las actividades críticas identificadas.
- Definir la aplicación o medio de comunicación tecnológico donde se realizarán las reuniones del Grupo de Comando y de los equipos operativos.
- Distribuir una copia de la parte o de todo el Plan de Continuidad Operativa a ser probado.

DOCUMENTACIÓN DE RESULTADOS

Durante cada prueba. La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, deberá elaborar un informe detallado de Las observaciones, problemas y las soluciones. A menudo esta documentación actúa como importante información histórica que facilita la continuidad operativa real en caso de un desastre. Asimismo, la documentación contribuye a realizar un análisis detallado de las fortalezas y debilidades del plan.

ANEXO: 02:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

"PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2023"			
problemas	objetivo de la investigacion	Objetivos de la Intervencion	producto
Problema General. ¿Cuál es el nivel de preparacion de la municipalidad distrital de limatambo para restablecer sus actividades despues de un sismo de gran magnitud? Problema Especifico 01 ¿ cuales son las actividades criticas de la municipalidad distrital de limtambo que deben restablecer se despues de un sismo de gran magnitud? Problemas Especifico 02 ¿ que recursos tiene la municipalidad distrital de limatambo para restablecer sus actividades despues de un sismo de gran magnitud	Objetivo Generales de la Investigacion determinar el nivel de preparacion de la municipalidad distrital de limatambo para restablecer sus actividades despues de un sismo de gran magnitud Objetivo Especificos de la Investigacion 1 identificar las actividades criticas de la municipalidad distrital de limatambo que deben restablecer despues de un sismo de gran magnitud Objetivo Especifico de la Investigacion identificar los recursos que tiene la municipalidad distrital de limatambo para establecer sus actividades despues de un sismo de gran magnitud	Obejtivo general de la intervencion proponer un instrumento de gestion que coadyuve al restablecimiento de las actividades despues de un sismo de gran magnitud Objetivo Especifico de la Intervencion 1 establecer un procedimiento para garantizar la continuidad operativa de las funciones criticas de la municipalidad distrital de limatambo Objetivos Especificos de la Intervencion 2 definir un lugar alternativo donde puede continuar funcionando la municipalidad y los recursos necesarios	"PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD"



ANEXO 03:

MATRIZ DE CONFORMACION DE EQUIPO DE COORDINACION DEL GRUPO DE COMANDO

EQUIPO:			
TITULAR		ALTERNO	
Nombres y apellidos		Nombres y apellidos	
Celular		Celular	
Correo electrónico		Correo electrónico	
Puesto		Puesto	
TITULAR		ALTERNO	
Nombres y apellidos		Nombres y apellidos	
Celular		celular	
Correo electrónico		Correo electrónico	
puesto		puesto	

ANEXO: 04

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA ALTERNA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO

Es atención a los acuerdos establecidos en la reunión el plan de continuidad operativa de la municipalidad distrital de Limatambo, llevada a cabo el día 22-12-2020 la propuesta para la implementación de infraestructura tecnológica alterna.

ANTECEDENTES

- ❖ Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- ❖ Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO /IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. sistemas de Gestión de Seguridad", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de informática.

I. SITUACION ACTUAL

El MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, como centro de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres está dentro de sus funciones la implementación de medidas que permitan, a la institución mantener una continua operación de sus actividades, en este caso y específicamente a los diferentes servicios informáticos que son utilizados por los usuarios de la institución. Así mismo, tal y como se mencionó en la sección anterior, existen dispositivos legales como la Resolución Ministerial N° 028-2015.- PCM, la cual, aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, mediante el desarrollo de un plan, de continuidad operativa el cual permite gestionar los procesos logísticos que una organización debe seguir para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente dentro de un determinado tiempo.



Así mismo, mediante Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO /IE_ 27001:201 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de informática. Ésta norma técnica, así como otros modelos y buenas prácticas están orientadas a la Gestión .de la Continuidad a través de políticas para la seguridad de las operaciones y el respaldo de la información, específicamente en fa generación de copias de seguridad y su custodia una localización geográficamente diferente e independiente del almacenamiento principal.

En este contexto, y en base a lo escrito en los párrafos anteriores, se informa que el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO actualmente cuenta con un centro de datos ubicado en una única sede de la institución.

Sin embargo ante una situación de desastre natural que pueda comprometer la infraestructura física de las instalaciones de la institución, puede generar una pérdida parcial o total de la información contenida en el centro de datos. En este sentido es necesario implementar medidas de contingencia que permitan a la institución poder Recuperar y restaurar sus funciones críticas ante una situación de desastre en lo que respecta a los sistemas de información y servicios informáticos.

III. PROPUESTA

Por este motivo se propone disponer de una ubicación alterna a la sede de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO con el fin de implementar una infraestructura mínima que permita restablecer los servicios y plataformas tecnológicas principales de la institución; por tanto, se han realizado coordinación con el instituto nacional de defensa civil-INDECI, través de la oficina general de tecnologías de información y comunicaciones con el objetivo de disponer de un espacio dentro de su data center ubicado geográficamente diferente e independientemente al de la sede de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO donde se puede implementar equipos, como medida de contingencia ante la pérdida parcial o total de la información municipal.

Al respecto, en coordinación con el INDECI se realizó, una visita técnica a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COER CUSCO) ubicado en el distrito de lea, en donde se ubica el Data Center el cual tiene una certificación TIER II (Centro de Datos Redundante con disponibilidad del 9•t9.671%), 'cu' yo diseño fue construido para operar de manera autónoma ante un desastre, presentando las siguientes ventajas:

- Infraestructura construida para soportar sismos de grado.8
- Línea dedica de internet del 100MB (1:1.)
- Instalaciones de red con fibra óptica.
- Sistema de suministro eléctrico autónomo y estabilizado
- Gabinetes de piso con aire auto contenido. .
- Conexión de internet satelital en caso de emergencia
- Entre otras.

IV. PRESUPUESTO

Es importante indicar que el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO no incurrirá en gastos por servicios de alquiler de ambiente, energía eléctrica, internet. Sin embargo, es necesario contar con equipos que permitan dar funcionamiento a los principales servicios y plataforma de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, los cuales se mencionan a continuación.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
GESTION 2023-2026**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
1	Servidor	1	80,000.00
2	Switch de red con 24 puertos de fibra óptica	2	7,000.00
3	PatchCord Cat6 certificados x 1 m.	20	600.00
4	Conectores de fibra óptica	20	2,000.00
5	Discos duros externos 5TB.	4	8,000.00
6	Cables de Poder x 2m.	10	200.00
7	PowerRack de 6 tomas	3	300.00
	TOTAL		98,100.00

V.CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se concluye lo siguiente:

1. El MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, actualmente no dispone con una ubicación geográfica diferente a su sede que permita la implementación de un centro de datos que actúe como medida de contingencia ante cualquier tipo de desastre.
2. Se cuenta con dispositivos legales, normas técnicas y buenas prácticas que obligan y recomiendan la implementación de medidas para la contingencia y continuidad operativa en las entidades del sector público.
3. El COER CUSCO cuenta con un espacio en su data center el cual pone a disposición de respaldo y contingencia, para lo cual se recomienda continuar con las gestiones iniciadas para la autorización de su uso.
4. Se solicita contar con los recursos presupuestales necesarios para la implementación de las medidas de contingencia informática.